

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS 2015-2018



**VENADO · SAN LUIS POTOSÍ · MÉXICO**

## CONTENIDO

<b>I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL .....</b>	<b>3</b>
<b>II. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>III. MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>7</b>
<b>IV. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>10</b>
MISIÓN .....	10
VISIÓN .....	10
VALORES.....	10
<b>V. DIAGNÓSTICO POR EJE DE PLAN DE DESARROLLO EJE.....</b>	<b>11</b>
VENADO PRÓSPERO .....	11
VENADO INCLUYENTE .....	14
VENADO SUSTENTABLE.....	27
VENADO SEGURO.....	29
VENADO CON BUEN GOBIERNO.....	31
<b>VI. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO .....</b>	<b>33</b>
EJE 1. VENADO PRÓSPERO .....	33
EJE 2. VENADO INCLUYENTE .....	38
EJE 3. VENADO SUSTENTABLE .....	43
EJE 4. VENADO SEGURO .....	47
EJE 5. BUEN GOBIERNO .....	51
<b>VII. ORGANIGRAMA Y DIRECTORIO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>54</b>
DIRECTORIO .....	54
ORGANIGRAMA .....	56
<b>VIII. RESEÑA HISTÓRICA.....</b>	<b>57</b>

# I. Mensaje Del Presidente Municipal Constitucional

## C. Martín Álvarez Martínez

El Ayuntamiento Municipal es el contacto más directo que la sociedad tiene con el Gobierno, pero no siempre se brinda el trato que merecen las ciudadanas y los ciudadanos. Es por ello que en el proyecto de gobierno que hoy encabezo está comprometidos en ofrecerles un trato digno y toda nuestra disponibilidad. El objetivo es que juntas y juntos podamos construir el municipio líder que Venado debe de ser.

La planificación democrática del desarrollo y fortalecimiento municipal es sin duda la clave esencial para conjuntar esfuerzos y consolidar objetivos. Hoy en día ya no solo se debe aspirar a ofrecer un servicio eficiente, sino que, los derechos humanos ahora son un elemento esencial para un legal y buen funcionamiento del gobierno en cualquier nivel que se presente. Es así que para la realización de este Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, se tomó en cuenta la participación de todos los sectores de la población: jueces auxiliares, comisariados ejidales, profesionistas, comerciantes, ganaderos, agricultores, instituciones educativas, consejeros municipales de desarrollo social, destacados intelectuales, servidores públicos del Ayuntamiento y, por supuesto, la Unión Europea que a través de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento de los Municipios (CEFIM), tuvieron a bien brindarnos el apoyo para darle un sentido objetivo y congruente en la realización de este plan.

La planificación debe partir de las realidades y fortalezas con las que el municipio cuenta y, como anteriormente lo mencioné este documento es congruente y objetivo. En este sentido, debo hacer de su conocimiento que la elaboración de este plan fue diseñado a partir de todos los recursos naturales, humanos, culturales, históricos y de infraestructura que se tienen dentro del municipio, con el objetivo de aprovecharlos óptimamente y así poder dar apertura a captar la atención de inversionistas para poder ofrecer un mayor campo laboral, que permitirá tener un mejor ingreso a las familias y así tener todos los habitantes de Venado una mejor calidad de vida.

Sin duda alguna debemos aspirar a ser un municipio ordenado, apegado a la legalidad y sin distinciones de ningún tipo. El orden general que se vive dentro de una demarcación habla por sí solo de la correcta aplicación de los valores en todos los sentidos. Asimismo, la madurez política hoy abona en gran medida a integrar a los sectores más desprotegidos, en donde las distinciones quedan fuera de nuestro hacer y pensar. Por lo anterior y, como siempre lo he dicho, me comprometo junto con mi equipo de confianza a trabajar de una manera transparente, respetuosa, honesta, responsable, eficiente y sin distinciones de ningún tipo, para que dentro de la administración municipal no vean a un rival de ustedes, sino a un aliado que sirve para alcanzar las metas de los habitantes.

En ese tenor, quiero invitar a todos y cada uno de ustedes a que sean partícipes en la implementación y el seguimiento de este plan de trabajo que gracias a su valiosa aportación hemos podido realizar. Estoy convencido que la ejecución de este plan será fácil de atender

con la participación ciudadana y con la unidad de convicción que todos tenemos para trascender como municipio.

Comparto el sentir de la población, que los tiempos actuales son difíciles y cruciales, pero de cada uno de los habitantes de este municipio y, en lo particular del Gobierno que gracias a tu confianza encabezo, dependen de la forma, estrategias y acciones que emprendamos para resarcir a través de la gestión y la profesionalización de nuestros servidores públicos la problemática y los retos que en la actualidad vivimos.

En tal virtud, los invito a hacer de esta administración un trabajo integral entre sociedad y gobierno, para que con la unión de esfuerzos logremos hacer de este Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 la guía de trabajo que sin duda marcará el rumbo del municipio de Venado, San Luis Potosí.

## II. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con enfoque de Derechos Humanos (EBDH) 2015-2018, es un conjunto de medidas que han sido formuladas en un proceso participativo inspirado en el marco jurídico y conceptual de los Derechos Humanos, que más allá de dar cumplimiento a los servicios básicos que mandata la Constitución Federal en su artículo 115; y a la Constitución Local en su artículo 114, busca generar condiciones para que las personas que habitan en el municipio puedan decidir sobre su proyecto de vida, tomar sus propias decisiones y actuar conforme a las mismas. Esto incluye que las personas puedan tomar parte de las decisiones públicas.

Los planes con EBDH ayudan a acotar la distancia que hay entre la realidad y los estándares en Derechos Humanos. Tienen impactos multiplicadores, contienen mejoras concretas y medibles, aportan a la erradicación de estructuras y prácticas de discriminación y exclusión social y son susceptibles de ser evaluados y mejorados.

En este sentido, el Plan es un instrumento que busca que la acción política y administrativa del municipio garantice los Derechos Humanos, lo que implica reconocer la existencia de obstáculos que impiden su ejercicio. Cuando dichos obstáculos no se atienden generan condiciones de pobreza, exclusión, marginación y discriminación. De allí que la pobreza es tanto falta de ingresos como un problema de acceso a derechos, es un conjunto de privaciones que impactan en el desarrollo de capacidades de las personas para vivir en condiciones dignas y adecuadas.

De esta forma, los servicios, las obras, las acciones, los recursos y los bienes que prevé el plan de desarrollo con este enfoque son pensadas para que aporten progresivamente al goce efectivo de los Derechos Humanos de las personas que habitan en el municipio.

Esta lógica de planeación es uno de los mecanismos para garantizar el derecho a la participación. El ejercicio de este derecho permite a las personas que habitan el municipio sostener un diálogo con las autoridades municipales sobre cómo hacer cada vez mejor la vida de todas y todos en el municipio. Se trata de un espacio en el que las personas sujetas de derechos exigen sus derechos a las autoridades obligadas a su cumplimiento.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con enfoque de Derechos Humanos (EBDH) 2015-2018 para el municipio de Venado, ha sido formulado con la participación de la ciudadanía y de organismos sociales y productivos, recopilándose a través de diferentes espacios de consulta y talleres de planeación participativa donde se captaron las necesidades más lacerantes de la población y en los que todos tuvieron la objetividad de hacer hincapié en rubros específicos para la atención de éstas.

Este Plan se apega en toda su dimensión a la rectoría del Plan Estatal de Desarrollo de la administración del Dr. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, donde se trabaja bajo la misma visión para contribuir a desarrollar y ser el polo de desarrollo que el Estado debe de ser.

Para consolidar este Plan, estamos conscientes de que se habrá de concretar una gestión incluyente y democrática de finanzas sanas y cuentas claras; en tal virtud, nuestra esencia de servir a ustedes es de una manera comprometida con la práctica de valores, otorgarles un trato digno y cálido, y por supuesto respetuoso y abierto a las diversas opiniones de la ciudadanía, siendo así un Gobierno moderno, transparente e incluyente.

### III. MARCO JURÍDICO

De acuerdo al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los objetivos de la planeación, estarán determinados por el marco constitucional, en el mismo sentido se señala que los mecanismos de participación que se establezcan en la ley se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad. De esta forma la obligación de incluir los Derechos Humanos en la planeación queda expuesta de manera clara.

Siguiendo el marco constitucional mexicano todas las autoridades públicas, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Igualmente se reconoce que todas las personas gozan de los derechos reconocidos en la constitución y los tratados internacionales de lo que México sea parte.

El diseño de planes de desarrollo con Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) constituye una de las muchas vías que tiene la autoridad municipal para avanzar en el cumplimiento de estas obligaciones, toda vez que su diseño es una acción directa de garantía y promoción, que organiza la acción del Ayuntamiento en clave de derechos, y cuyo proceso incentiva el conocimiento de los Derechos Humanos por parte de las personas que participen en él.

Las atribuciones de los municipios contenidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y el 114 de la Constitución Política de San Luis Potosí (CPSLP), guardan relación directa con los Derechos Humanos.

Lo más importante para comprender el alcance de esta relación es reconocer que en los servicios públicos contenidos en los marcos constitucionales, trasciende a la administración y prestación de recursos públicos y la prestación de servicios, a una lógica en la cual el acceso efectivo a dichos servicios constituye una de las rutas legales e institucionales más adecuadas para el Goce Efectivo de todas las personas en el ámbito municipal.

Una vez ya descrita la importancia que guardan los derechos humanos en la elaboración y diseño del plan municipal, se presenta a continuación un esquema para comprender el marco jurídico al que debe apegarse.

**Tabla 1. Cuerpo normativo base de la planeación municipal**

CUERPO NORMATIVO	ARTÍCULO	CONTENIDOS RELATIVOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	
Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí	Art. 121	Los Ayuntamientos deberán elaborar y publicar en un plazo no mayor a cuatro meses el PMD	Dentro de los dos meses siguientes a la toma de posesión los ayuntamientos convocaran a foros de consulta popular para integrar sus propuestas al Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM).
	Art. 2, fracción I Art. 6 y Art. 7	Se crea el Sistema de Planeación Democrática en el que se integran los Ayuntamientos y la Administración Pública Municipal	Para la formulación del PMD, en su ámbito municipal
	Art. 8, fracción III	Los Ayuntamientos, en el marco del Sistema de Planeación Democrática, tienen las atribuciones y funciones de: a) conducir el proceso de planeación municipal Elaborar, aprobar y publicar el PMD en un plazo no mayor a cuatro meses; su vigencia sólo se circunscribirá al periodo constitucional.	b) y c) formular y aprobar el PMD y los POA de la Administración Pública Municipal
Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí	Art. 15	Elaborar, aprobar y publicar el PMD en un plazo no mayor a cuatro meses; su vigencia sólo se circunscribirá al periodo constitucional.	El ayuntamiento convocara a foros de consulta popular
	Art. 16	En la formulación del PMD intervienen las comisiones de cabildo, las dependencias y entidades del municipio, y los grupos sociales y privados	A través de una consulta abierta incluyente, y participativa. Contendrá las actividades y los servicios públicos municipales
Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí	Art. 4 y Art. 8	Los contralores municipales deben de vigilar que el gasto público y el financiamiento se apeguen al PMD	El presupuesto de Egresos debe de estar alineado al PMD así como los POA

Fuente: Elaborado por CEFIM.

En el mismo sentido la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí hace referencia a las obligaciones en Derechos Humanos<sup>1</sup>. El artículo 7º está armonizado con el artículo 1º de

<sup>1</sup> El Art. 7 establece que “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá

la Constitución de los Estado Unidos Mexicanos, en particular las obligaciones de los municipios respecto de los Derechos Humanos.

Algunos de los artículos que amplían las obligaciones en materia de derechos son: el artículo 8º según el cual el Estado de San Luis Potosí reconoce el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, y la prohibición de la discriminación. Igualmente se reconoce la composición pluriétnica, pluricultural y plurilingüística del Estado en el artículo 9º. Igualmente se reconoce el Derecho a la Educación para todas las personas (Art. 10). Se establece la obligación de especial protección para personas con discapacidad, adultas mayores, niños y niñas, el derecho a la salud la vivienda, y bienestar social.

---

prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”.

## **IV. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN**

### **VISIÓN**

Consolidarse como el municipio comprometido con la garantía de los derechos humanos. Líder y ordenado de la región que aproveche los recursos naturales, humanos y de infraestructura con los que se cuenta, para poder promoverlos y sentar las bases para declarar a Venado Pueblo Mágico, dando apertura a una mayor posibilidad laboral e incremento económico para tener un mejor nivel de vida.

### **MISIÓN**

Ser un municipio en el cual las personas puedan gozar de todos sus derechos y una administración eficiente que optimice los recursos económicos y humanos, con alto sentido ético, servicial y transparente, que ofrezca de una manera óptima los servicios que la ley le establece y tomar en cuenta la opinión de las personas que habitan en el municipio para ejecutar obras públicas que satisfagan sus necesidades.

### **VALORES**

Honestidad	Legalidad
Responsabilidad	Compromiso
Cooperación	Calidez
Equidad	Tolerancia
Justicia	Integridad
Austeridad	Igualdad

### **PRINCIPIOS**

No discriminación  
Orden  
Transparencia  
Rendición de cuentas  
Solidaridad  
Comunicación

## V. DIAGNÓSTICO POR EJE DE PLAN DE DESARROLLO

### VENADO PRÓSPERO

De acuerdo con información del Censo de Población de 2015 el total de población económicamente activa ocupada es 37.34%, de esta población el 58.73% son hombres y el 17.65% son mujeres. En el caso de los dos sexos más del 95% se trata de población ocupada. La población económicamente activa desocupada representa más de la mitad de la población con 62.48%, de los cuales 41% son hombres y 82.22% son mujeres. Por lo que la mayoría de personas desocupadas son mujeres.

**Tabla 2. Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación por municipio y sexo**

Sexo	Estimador	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica <sup>1</sup>				
			Población económicamente activa <sup>2</sup>			Población no económicamente activa	No especificado
			Total	Ocupada	Desocupada		
Total	Valor	11,232	37.34	97.33	2.67	62.48	0.18
Hombres	Valor	5,384	58.73	96.96	3.04	41.05	0.22
Mujeres	Valor	5,848	17.65	98.45	1.55	82.22	0.14

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> La distribución porcentual de la condición de actividad económica se calcula respecto de la población de 12 años y más.

<sup>2</sup> La distribución porcentual se calcula respecto al total de la población económicamente activa.

\* Municipio censado.

De la población ocupada 66.05% son trabajadores y trabajadoras asalariadas y el 33.07% no asalariados. Al revisar la información por sexo se tiene que 63.21% de los hombres están asalariados y 74.61% de las mujeres.

**Tabla 3. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo por municipio y sexo**

Sexo	Población ocupada	Posición en el trabajo		
		Trabajadores asalariados <sup>1</sup>	Trabajadores no asalariados <sup>2</sup>	No especificado
Total	4,082	66.05	33.07	0.88
Hombres	3,066	63.21	36.33	0.46
Mujeres	1,016	74.61	23.23	2.17

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Comprende: empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.

<sup>2</sup> Comprende: empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

La división ocupacional de las personas que están ocupadas y son económicamente activas muestra que en su mayoría son comerciantes y trabajadores de servicios (36.16%), seguido de trabajadores agropecuarios (30.67%) y con menores porcentajes son trabajadores de la industria (19.55%) o funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos (12.74%).

**Tabla 4. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo**

Sexo	Población ocupada	División ocupacional <sup>1</sup>				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos <sup>2</sup>	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria <sup>3</sup>	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos <sup>4</sup>	No especificado
Total	4,082	12.74	30.67	19.55	36.16	0.88
Hombres	3,066	9.07	39.66	21.59	29.16	0.52
Mujeres	1,016	23.82	3.54	13.39	57.28	1.97

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Corresponde a las ocupaciones agrupadas del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011).

<sup>2</sup> Comprende: funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.

<sup>3</sup> Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

<sup>4</sup> Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

En coherencia con la información de la tabla anterior se observa que la mayoría de la población ocupada trabaja en el sector primario (35.52%), seguida del sector secundario (23.57%) y de servicios (24.4%) siendo que apenas el 15.29% se dedica al sector comercio.

**Tabla 5. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por municipio y sexo**

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario <sup>1</sup>	Secundario <sup>2</sup>	Comercio	Servicios <sup>3</sup>	No especificado
Total	4,082	35.52	23.57	15.29	24.40	1.22
Hombres	3,066	45.73	26.29	11.94	15.33	0.72
Mujeres	1,016	4.72	15.35	25.39	51.77	2.76

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

<sup>2</sup> Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

<sup>3</sup> Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.

En relación a los ingresos de la población ocupada se observa que la mayoría de la población ocupada (45.96%), tiene un ingreso de entre uno y dos salarios mínimos vigentes. Al analizar la información por sexo se observa que el mayor número de personas con este ingreso son hombres (47.88%) en relación a 40.16% de mujeres. Igualmente se observa que el mayor número de personas en el nivel más bajo de ingreso son mujeres.

**Tabla 6. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por municipio y sexo**

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo <sup>1</sup>			
		Hasta 1 s.m. <sup>2</sup>	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	4,082	25.33	45.96	21.12	7.59
Hombres	3,066	23.09	47.88	20.87	8.15
Mujeres	1,016	32.09	40.16	21.85	5.91

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento. 1 Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.). 2 Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

## Artesanías

Se elaboran dulces, objetos de cerámica, costales y morrales de henequén, barricas y barrilícos en madera de mezquite, canoas y cestos de carrizo, así como ajuares de sillas de montar. Mucha de la actividad artesanal está dedicada a la producción de ropa tejida con lana. Asimismo se contaba con una tradición fuerte en la producción de barro negro, misma que se espera pueda ser recuperada.

## Centros Turísticos

Como atracción turística se encuentra por ejemplo la Parroquia del pueblo, levantada por los Franciscanos. Es un edificio con una hermosa y alta torre y un frontispicio neoclásico en arenisca rosa.

- Capilla de San Diego.
- Capilla de San Cayetano.
- Capilla del Señor de las Injurias.
- Antigua Hacienda de Guanamé.
- Manantial El Sauco.
- Acueducto.
- Los Siete Callejones.
- Balneario Ojo de Agua.
- Ojo de agua de la comunidad de el Salitre.
- Hacienda de Coronado.
- El cerrito en la comunidad de 5 de Febrero.
- Centro Cultural Donis.
- Antigua Hacienda de Coronado.
- Plaza de Armas.
- Jardín Hidalgo.
- Paseo Reynaldo Navarro.

## Servicios Turísticos

El municipio cuenta con dos hoteles de una estrella y uno de clase económica. Asimismo, cuenta con 5 restaurantes, diversas fondas y establecimientos de clase económica.

## Carreteras

De acuerdo con información del año 2010 el municipio contaba con 194 kilómetros en su longitud de red carretera.

Indicador	Nota general	Unidad de medida
Longitud de la red carretera	Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.	Kilómetros
2000	2005	2010
163	195	194

## VENADO INCLUYENTE

### Población

De acuerdo con la información Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, Venado tiene una población total de 14,486 habitantes de los cuales 7,108 son hombres y 7,378 son mujeres. Presentó un de tasa de crecimiento del año 2010 a 2015 de -0.01, siendo que su población 14,492 a 14,486.

Se observa que 44% de la población es menor de 24 años. A partir de los 25 años se observa un descenso de la población de hombres pasando de ser, 482 en los 20 a 24 años, a ser 326 en los 25 a 29 años. A partir de estas edades hay una predominancia de población de mujeres siendo que en cada grupo de edad representan entre 53% a 58% en cada grupo de edad.

Tabla 7. Población por edad y sexo

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
00-04 años	1,200	618	582	52	49
05-09 años	1,386	734	652	53	47
10-14 años	1,532	822	710	54	46
15-19 años	1,260	654	606	52	48
20-24 años	1,016	482	534	47	53
25-29 años	784	326	458	42	58
30-34 años	896	420	476	47	53
35-39 años	900	416	484	46	54
40-44 años	930	450	480	48	52
45-49 años	818	340	478	42	58

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
50-54 años	816	380	436	47	53
55-59 años	710	368	342	52	48
60-64 años	530	274	256	52	48
65-69 años	494	244	250	49	51
70-74 años	374	192	182	51	49
75 años y más	826	382	444	46	54
No especificado	14	6	8	43	57
Total	14,486	7,108	7,378		

Fuente: INEGI.

## Derecho a una vivienda adecuada

El derecho a una vivienda adecuada implica que las personas puedan gozar de diferentes características en su lugar de residencia. Tales como espacios adecuados para el desarrollo de actividades cotidianas y de descanso. Igualmente implica que las personas puedan vivir dignamente sin condiciones de hacinamiento. De acuerdo los Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, en el municipio de Venado hay 3,944 viviendas, de las cuales un 97.87% son casas. No se observa la presencia de departamentos o edificios, y se tiene que apenas un 0.10% es del tipo de vecindad o cuartería.

**Tabla 8. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según clase de vivienda particular por municipio**

Municipio	Viviendas particulares habitadas	Clase de vivienda particular				
		Casa <sup>1</sup>	Departamento en edificio	Vivienda en vecindad o cuartería	Otro tipo de vivienda <sup>2</sup>	No especificado
Venado	3,944	97.87	0.00	0.10	0.10	1.93

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Incluye estas clases de vivienda: casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s) y casa dúplex, triple o cuádruple.

<sup>2</sup> Incluye estas clases de vivienda: cuarto en la azotea de un edificio, local no construido para habitación, vivienda móvil y refugio.

Se observa que 29.14% de las vivienda cuenta con 4 cuartos y 28.12% con 3. De acuerdo con los datos de la encuesta de referencia en el municipio se cuenta con 4 viviendas deshabitadas, valor que el municipio deberá verificar, debido a que los procesos migratorios han dado como resultado el abandono de varios lugares de residencia.

**Tabla 9. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según número de cuartos por municipio**

Municipio	Viviendas particulares habitadas <sup>1</sup>	Número de cuartos						
		1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos y más	No especificado
Venado	3,940	2.69	14.87	28.12	29.14	15.48	9.64	0.05

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Siguiendo la información de la tabla 10 se observa que 38.17% de las viviendas cuenta con dos dormitorios, 35.13% cuenta con un solo dormitorio. Lo que podría estar indicando que algunas de las familias tienen condiciones de hacinamiento.

**Tabla 10. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según número de dormitorios por municipio**

Municipio	Viviendas particulares habitadas <sup>1</sup>	Número de dormitorios				
		1 dormitorio	2 dormitorios	3 dormitorios	4 dormitorios y más	No especificado
Venado	3,940	35.13	38.17	20.76	5.94	0.00

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Un elemento central del derecho a la vivienda es que la misma esté construida con materiales que garanticen un lugar de hábitat que proteja a las personas de las condiciones medioambientales y garanticen un nivel de salud adecuado.

**Tabla 11. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según material en pisos por municipio**

Municipio	Viviendas particulares habitadas <sup>1</sup>	Material en pisos			
		Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificado
Venado	3,940	3.76	85.69	10.56	0.00

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

De acuerdo con la encuesta Intercensal de 2015, la mayoría de viviendas (84.06%) cuentan con techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla, 15.08% son de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil.

**Tabla 12. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en techos por municipio**

Municipio	Viviendas particulares habitadas <sup>1</sup>	Resistencia de los materiales en techos				
		Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con vigería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
Venado	3,940	0.30	15.08	0.51	84.06	0.05

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Otro indicador relevante en relación a la calidad de la vivienda son los materiales de las paredes. De acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015 la mayoría de la viviendas (62.28%) son de paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto; se observa que 37.52% de las viviendas tiene paredes de madera o adobe.

**Tabla 13. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en paredes por municipio**

Municipio	Viviendas particulares habitadas <sup>1</sup>	Resistencia de los materiales en paredes				
		Material de desecho o lámina de cartón	Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	Madera o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Material no especificado
Venado	3,940	0.00	0.00	37.51	62.28	0.20

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

De acuerdo con la tabla siguiente se observa que 56.35% de las viviendas se usa gas como combustible para cocinar, y 42.69% usa leña o carbón, el uso frecuente de este tipo de combustibles pone en riesgo la salud de las personas de la vivienda, en particular de las mujeres quienes dedican parte de su tiempo o todo su tiempo a las labores del hogar.

**Tabla 14. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según combustible utilizado para cocinar por municipio**

Municipio	Viviendas particulares habitadas <sup>1</sup>	Combustible para cocinar					
		Leña o carbón	Gas	Electricidad	Otro combustible	Los ocupantes no cocinan	No especificado
Venado	3,940	42.69	56.35	0.20	0.00	0.56	0.20

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

De las 1,682 viviendas particulares habitadas que usan leña o carbón para cocinar, el 73.84% disponen de estufa o fogón con chimena; y 20.57% no cuentan con esta adecuación de la vivienda.

**Tabla 15. Estimadores de las viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes utilizan leña o carbón para cocinar y su distribución porcentual según disponibilidad de estufa o fogón con chimenea por municipio**

Municipio	Viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes utilizan leña o carbón para cocinar <sup>1</sup>	Disponibilidad de estufa o fogón con chimenea		
		Disponen	No disponen	No especificado
Venado	1,682	73.84	20.57	5.59

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Consecuencia de las características de la vivienda en relación a los espacios para la cocina y preparación de alimentos 38.46% de las personas preparan sus alimentos en un tejabán o techito, 37.5% lo hacen en un pasillo o corredor. Lo que indica que la mayoría de viviendas no cuenta con espacios adecuados para la preparación de alimentos.

**Tabla 16. Estimadores de las viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes cocinan y su distribución porcentual según lugar de la vivienda o predio donde realizan la actividad por municipio**

Municipio	Viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes cocinan <sup>1</sup>	Lugar donde preparan los alimentos						
		En la cocina	En otra parte de la vivienda o del predio				No especificado	
			Total	En un pasillo o corredor	Un tejabán o techito	Al aire libre		
Venado	3,910	94.37	5.32	37.50	38.46	13.46	10.58	0.31

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal se estima que el 78.38% de las viviendas son propias, 12.84% es prestada, 6.7% es alquilada. Es importante señalar que se debe verificar si se cuenta con la seguridad jurídica de la tenencia de todas las personas que indican que su vivienda es propia, en el sentido de que se cuente con los documentos de propiedad legalmente emitidos y en predios regularizados.

**Tabla 17. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según tenencia por municipio**

Municipio	Viviendas particulares habitadas <sup>1</sup>	Tenencia				
		Propia	Alquilada	Prestada	Otra situación	No especificado
Venado	3,940	78.38	6.70	12.84	1.47	0.61

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

De las 3,088 viviendas particulares habitadas propias se observa que en 68.13% de los casos existe a nombre del dueño residente, 17.49% a nombre de otra persona no residente, en 11.14% se tiene que no existe el nombre del o la propietaria de la vivienda.

**Tabla 18. Estimadores de las viviendas particulares habitadas propias y su distribución porcentual según condición de existencia de escrituras o título de propiedad por municipio**

Municipio	Viviendas particulares habitadas propias <sup>1</sup>	Existen a nombre del dueño residente	Existen a nombre de otra persona no residente	No existen	Se desconoce	No especificado
Venado	3,088	68.13	17.49	11.14	1.10	2.14

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

## Disponibilidad de servicios públicos en la vivienda

El total de personas ocupantes de viviendas particulares corresponde a 14,468 personas, de las cuales 89,25% cuenta con agua entubada 10,75% con se abastece con agua por acarreo. Del grupo de viviendas con agua entubada se observa que 46.39% cuenta con este servicio dentro de la vivienda y 53,61% tiene el servicio fuera de la vivienda y dentro del terrero que habita. La mayoría de personas que se abastece de agua por medio del acarreo lo hace a través de un pozo (59.9%), el 14.27% se abastece de un río, arroyo o lago el 11.7% depende del abastecimiento a través de pipas.

**Tabla 19. Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua por municipio**

Ocupantes de viviendas particulares habitadas <sup>1</sup>	Disponibilidad de agua											
	Entubada			Por acarreo								No especificado
	Total	Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	Total	De llave comunitaria	De otra vivienda	De una pipa	De un pozo	De un río, arroyo o lago	De la recolección de lluvia		
14,468	89.25	46.39	53.61	10.75	8.23	3.73	11.70	59.90	14.27	0.51	1.67	0.00

La mayoría de viviendas disponen de drenaje (85.33%), de acuerdo al lugar de desalojo la mayoría usa una fosa séptica o taque séptico (55.09%) y menos del 50% usa red pública (44.82%)

**Tabla 20. Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo por municipio**

Municipio	Ocupantes de viviendas particulares habitadas <sup>1</sup>	Disponen de drenaje					No disponen de drenaje
		Lugar de desalojo					
		Total	Red pública	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	Barranca o grieta	Río, lago o mar	
Venado	14,468	85.33	44.82	55.09	0.08	0.00	12.68

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Se observa que 7.61% de las viviendas no disponen de energía eléctrica, de esta forma casi el total de las 3,940 viviendas habitadas cuentan con este servicio.

**Tabla 21. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica por municipio**

Municipio	Viviendas particulares habitadas <sup>1</sup>	Disponibilidad de energía eléctrica		
		Disponen	No disponen	No especificado
Venado	3,940	92.03	7.61	0.36

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

\* Municipio censado.

## Derecho a un nivel de vida adecuado

De acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en el 2010 71.5% de las personas del municipio estaba en situación en pobreza. De

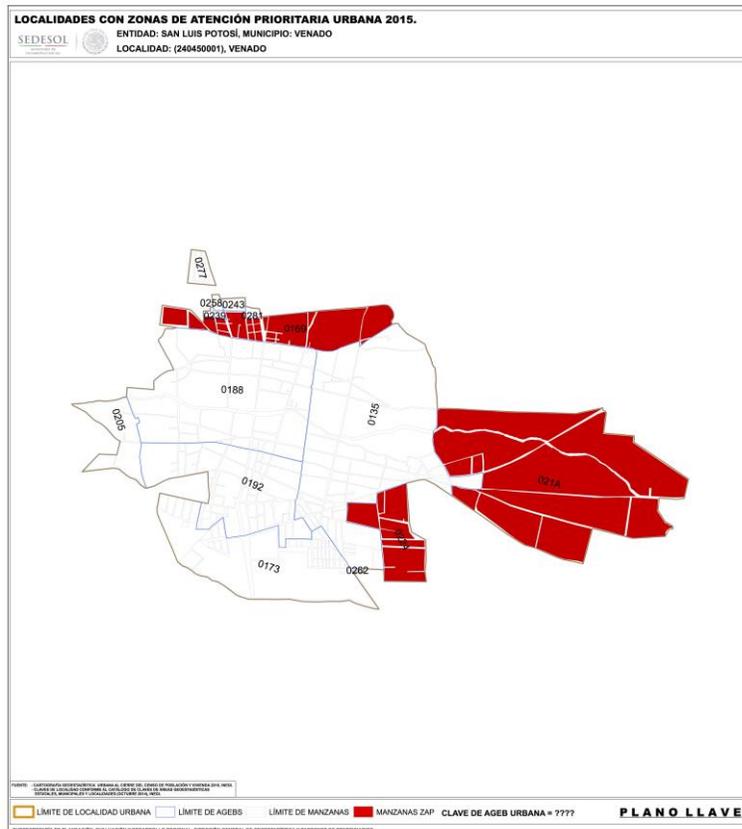
acuerdo con la misma fuente 95.4% de la población tiene al menos una carencia social y 50.7% tiene al menos tres carencias sociales. Siguiendo los datos de la tabla siguiente se observa que 46.9% de las personas que viven en el municipio están en situación de pobreza extrema.

**Tabla 22. Población según carencias sociales en el Municipio de Venado**

<b>MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010</b>			
<b>Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010</b>			
<b>Venado, San Luis Potosí</b>			
<b>Indicadores</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Número de personas</b>	<b>Número promedio de carencias</b>
<b><i>Pobreza</i></b>			
<b>Población en situación de pobreza</b>	<b>71.5</b>	<b>9,999</b>	<b>2.8</b>
Población en situación de pobreza moderada	46.9	6,561	2.3
Población en situación de pobreza extrema	24.6	3,437	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	24.0	3,354	2.4
Población vulnerable por ingresos	1.7	242	0.0
Población no pobre y no vulnerable	2.8	397	0.0
<b><i>Privación social</i></b>			
Población con al menos una carencia social	95.4	13,352	2.7
Población con al menos tres carencias sociales	50.7	7,092	3.7
<b><i>Indicadores de carencia social</i></b>			
Rezago educativo	33.4	4,673	3.3
Acceso a los servicios de salud	37.6	5,254	3.6
Acceso a la seguridad social	<b>75.0</b>	10,487	2.9
Calidad y espacios de la vivienda	10.9	1,531	4.3
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	<b>63.2</b>	8,835	3.2
Acceso a la alimentación	37.7	5,271	3.8
<b><i>Bienestar económico</i></b>			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	<b>40.2</b>	5,624	2.9
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	<b>73.2</b>	10,241	2.7

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>

Siguiendo con el análisis de la tabla anterior, se observa que 33.4% de las personas del municipio está en rezago educativo, 37.6% está en carencia por acceso a la seguridad social, 63.2% tiene carencias en el acceso a los servicios básicos de la vivienda, 37.7% tiene carencia en el acceso a la alimentación. Finalmente se observa que 40.2% tiene ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y 73.2% de la población tiene ingreso inferior a la línea de bienestar. En el mapa siguiente se muestra la demarcación de las zonas prioritarias de atención, focalizadas debido a los niveles de marginación que presentan.



**Tabla 23. Índice de Desarrollo Humano de Venado**

Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
5.353	11.451	8,366.295	12.107	0.521	0.634	0.875	0.661

Los datos referidos al índice de desarrollo humano indican que el municipio presenta un promedio de 5.3 años de escolaridad frente a 11.4 esperado. El ingreso anual per cápita es de 8,366.295. El municipio presenta una tasa de mortalidad infantil de 12.107.

### Derecho al acceso a la educación

De las 2,622 personas que están entre los 6 a 14 años 90.16% de la población sabe leer y escribir, en este grupo el 53.72% son hombres y el 46.28% son mujeres. En el 5.49% de

personas de la misma edad que no sabe leer y escribir se observa que en su mayoría son hombres (56.94%) contra 43.06% de mujeres.

**Tabla 24. Estimadores de la población de 6 a 14 años y su distribución porcentual según aptitud para leer y escribir y sexo por municipio**

Municipio	Población de 6 a 14 años			Aptitud para leer y escribir						
				Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Venado	2,622	1,410	1,212	90.16	53.72	46.28	5.49	56.94	43.06	4.35

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

De acuerdo a las condiciones de alfabetismos de la población de 15 años y más, se observa que el 88.64% del total de la población es alfabeta y en este grupo la mayoría de personas son mujeres. En el 9.46% de personas analfabetas se observa que la mayoría igualmente son mujeres.

Al analizar la población por grupos de edad se observa que cuando incrementa la edad reduce el número de personas alfabetas, siendo que para el rango de 15 a 17 años el 98.96% son alfabetas y en el grupo de 65 años y más esta cifras es de apenas 61.87%. En consecuencia al analizar la información por edades de población analfabeta conforme incrementa la edad incrementa el número de personas, así en el primer grupo de edad hay 0.26% y en el último 36.52%. Es importante resaltar en este sentido que el grupo de población más grande corresponde a mujeres de 65 y más años analfabetas con 63.48% del grupo.

**Tabla 25. Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según condición de alfabetismo y sexo por municipio y grupos de edad**

Grupos de edad	Población de 15 años y más			Condición de alfabetismo						
				Alfabeta			Analfabeta			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	10,354	4,928	5,426	88.64	47.92	52.08	9.46	43.67	56.33	1.89
15-17 años	772	410	362	98.96	52.88	47.12	0.26	100.00	0.00	0.78
18-24 años	1,504	726	778	98.40	48.51	51.49	0.80	66.67	33.33	0.80
25-34 años	1,680	746	934	96.67	43.97	56.03	2.86	62.50	37.50	0.48
35-44 años	1,830	866	964	95.08	46.78	53.22	4.04	51.35	48.65	0.87
45-54 años	1,634	720	914	91.80	43.33	56.67	6.36	53.85	46.15	1.84
55-64 años	1,240	642	598	82.42	52.25	47.75	14.19	50.00	50.00	3.39
65 años y más	1,694	818	876	61.87	53.82	46.18	33.29	36.52	63.48	4.84

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

En relación con las condiciones de asistencia escolar de población de 3 años y más se observa que este grupo lo integran 13,808 personas en su mayoría mujeres, de este grupo

el 29.39% asiste a la escuela y 70.28% no asiste. Se observa que el mayor número de asistencia corresponde a los hombres. Por grupos de edad se observa que el nivel más alto de asistencia se presenta para el grupo de 3 a 14 años, momento en el cual asiste el 93.05% de la población, seguido del grupo de 15 a 17 años donde la cifra baja a 72.54% de asistencia, finalmente en las edades cercanas a la educación media y superior la cifra cae a 9.79% y a 0.8 en el rango de edades más alto.

En relación a las diferencias por sexo por edades se observa que en todos los grupos el porcentaje de hombres que asiste es más alto que en el caso de las mujeres, y en este sentido el porcentaje de mujeres es más alto para la población que no asiste.

**Tabla 26. Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo por municipio y grandes grupos de edad**

Grandes grupos de edad	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar						
				Asiste			No asiste			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	13,808	6,740	7,068	29.39	52.74	47.26	70.28	47.09	52.91	0.33
03-14 años	3,454	1,812	1,642	93.05	52.89	47.11	6.43	43.24	56.76	0.52
15-17 años	772	410	362	72.54	52.50	47.50	27.46	54.72	45.28	0.00
18-29 años	2,288	1,052	1,236	9.79	50.89	49.11	90.12	45.49	54.51	0.09
30 años y más	7,294	3,466	3,828	0.82	53.33	46.67	98.82	47.45	52.55	0.36

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

El nivel de escolaridad del municipio de Venado se caracteriza por un 10.33% de personas de 15 años y más que no tiene escolaridad, 71.18% cuenta con educación básica, 44.02% con secundaria, 13.89% con educación media superior, 4.42% con educación superior. Al analizar la información por sexo se observa que es similar el porcentaje de hombres y mujeres sin escolaridad y sin educación básica, sin embargo es superior el número de mujeres en el nivel secundaria.

**Tabla 27. Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta y completa y promedio de escolaridad por municipio y sexo**

Sexo	Población de 15 años y más	Sin escolaridad	Nivel de escolaridad							Educ. media superior <sup>2</sup>	Educ. superior <sup>3</sup>	No especificado	Grado promedio de ESCO.
			Educación básica			Secundaria							
			Total	Preescolar	Primaria <sup>1</sup>	Total	Incompleta	Completa	No especificado				
Total	10,354	10.33	71.18	0.22	55.77	44.02	13.38	86.50	0.12	13.89	4.42	0.17	6.79
Hombres	4,928	10.47	71.06	0.17	60.02	39.81	17.50	82.35	0.14	13.80	4.59	0.08	6.62
Mujeres	5,426	10.21	71.29	0.26	51.91	47.83	10.27	89.62	0.11	13.97	4.28	0.26	6.95

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

1 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.

2 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) o normal básica.

3 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

## Derecho al acceso a la alimentación adecuada

En las cifras de la Encuesta Intercensal 2015 se observan las siguientes diferencias en el acceso a la alimentación de la población mayor de 18 años. En 10.09% de hogares alguna persona adulta dejó de comer; en 19.78% alguna persona adulta comió menor de lo que debía comer; el 39.45% tuvo poca variedad en sus alimentos, en todos los casos por limitaciones de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses.

**Tabla 28. Estimadores de los hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por municipio y situación de acceso a la alimentación**

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	3,944	10.09	89.50	0.41
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	3,944	19.78	79.87	0.35
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	3,944	39.45	60.09	0.46
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	3,944	8.52	90.97	0.51
Algún adulto sintió hambre pero no comió	3,944	9.53	89.96	0.51
Algún adulto se quedó sin comida	3,944	9.18	90.01	0.81

Nota: Hogar es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular.

Incluye a los hogares donde el jefe(a) y los demás integrantes son menores de 18 años de edad.

Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento

De los 2,360 hogares con población menor de 18 años en 21.27 % de los hogares algún menor de 18 años tuvo poca variedad en sus alimentos, 11.27% de niñas, niños y adolescentes comió menos de lo que debía y al 10.93% se le sirvió menos comida, 5.93% algún niño, niña o adolescente sintió hambre pero no se le brindaron alimentos. Se observa que existe un número importante de hogares que no logran garantizar la seguridad alimentaria y de acceso a la alimentación a las niñas, niños y adolescentes debido a la falta de dinero en los últimos tres meses.

**Tabla 29. Estimadores de los hogares con población menor de 18 años y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los menores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por municipio y situación de acceso a la alimentación**

Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	2,360	21.27	76.44	2.29

Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún menor comió menos de lo que debería comer	2,360	11.27	86.44	2.29
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	2,360	10.93	86.86	2.20
Algún menor sintió hambre pero no comió	2,360	5.93	91.69	2.37
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	2,360	5.25	92.63	2.12
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	2,360	5.08	92.63	2.29

## Derecho al acceso a la salud

En materia de derechohabencia se observa que de las 14, 486 personas el 88,53% está afiliada, de este grupo 10.14% al IMSS, 3.52% al ISSSTE y 86.90% al Seguro Popular o para una Nueva Generación. Del total de la población el 11.36% no está afiliada a ninguno de los servicios antes mencionados. El número de mujeres afiliadas a servicios de salud es superior que el número de hombres afiliados con 90.24% y 86.75% respectivamente.

**Tabla 30. Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por municipio y sexo**

Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud <sup>1</sup>								
		Afiliada <sup>2</sup>							No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación <sup>3</sup>	Institución privada	Otra institución <sup>4</sup>		
Total	14,486	88.53	10.14	3.52	0.00	86.90	0.94	0.03	11.36	0.11
Hombres	7,108	86.75	10.41	3.76	0.00	86.38	0.94	0.03	13.11	0.14
Mujeres	7,378	90.24	9.88	3.30	0.00	87.38	0.93	0.03	9.68	0.08

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> La distribución porcentual de la condición de afiliación a servicios de salud se calcula respecto de la población total.

<sup>2</sup> El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.

<sup>3</sup> Incluye al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que coordina la Secretaría de Salud (SSA).

<sup>4</sup> Incluye otras instituciones de salud públicas y privadas del país.

La mayoría de personas del municipio (98.50%) se declara usuaria de los servicios de salud. De este grupo 21.14% refiere que asiste al IMSS y 2.55% al ISSSTE. La mayoría de personas (51.02%) recurre a los servicios que brinda la Secretaría de Salud y 18.26% acude a servicios privados de salud.

**Tabla 31. Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de uso de servicios de salud e institución por municipio**

Población total	Condición de uso de servicios de salud <sup>1</sup>									
	Usuaría <sup>2</sup>								No usuaria	No especificado
	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	SSA	Servicio Privado	Consultorio de farmacia	Otro lugar <sup>3</sup>		
14,486	98.50	21.14	2.55	0.03	51.02	18.26	2.10	4.89	1.39	0.11

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

1 La distribución porcentual de la condición de uso de servicios de salud se calcula respecto de la población total.

2 El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población usuaria.

3 Incluye otras instituciones de salud públicas o privadas u otros lugares.

El municipio cuenta con un Centro de Salud del Estado que presta servicios de consulta externa y enfermería. El IMSS cuenta con un centro de atención médica y cinco unidades médicas utilizadas para asistencia social. Se cuenta además con cinco casas de salud, con una auxiliar de comunidad, en donde se dan pláticas y orientaciones en materia de salud reproductiva, primeros auxilios, entre otros. Las campañas y procesos de vacunación están a cargo del Centro de Salud. Se cuenta con una unidad médica móvil y diez casa de salud en las cuales no se cuenta con auxiliar de salud.

El Sistema Municipal DIF realiza acciones relacionadas con la salud, incluyendo apoyos para la obtención de medicamentos, coordina campaña de cuidado de la salud visual, odontológica y planificación familiar.

**Tabla 32. Servicios de salud y capacidad médica**

SERVICIOS	CAPACIDAD
Personal médico en el IMSS, 2011	7
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2011	5
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	6
Consultas por médico, 2011	2,026.0
Consultas por unidad médica, 2011	4,052.0
Médicos por unidad médica, 2011	2.0

FUENTE: INEGI. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

De acuerdo con información del INEGI para el año 2011, disponible en su página de internet, el municipio cuenta con 7 personas que integran el personal médico del IMSS, 5 del programa antes llamado Oportunidades hoy denominado Prospera. Las consultas por médico para el mismo año fueron 2,026 siendo un total de 4,052 consultas por unidad médica. Finalmente se observa un promedio de 2 médicos por unidad médica en el mismo año analizado.

## **VENADO SUSTENTABLE**

La superficie total del municipio de Venado, de acuerdo al Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística, es de 1,294.3 km<sup>2</sup> y representa el 2.01% del territorio estatal. Al noreste del municipio se encuentra la sierra de Coronado, que tiene alturas hasta de 2,650 metros y se forman pequeñas serranías con los límites del municipio de Charcas.

En cuanto a su hidrografía el municipio carece de corrientes superficiales importantes. Existen solamente pozos a cielo abierto de poca profundidad, los mantos acuíferos son la única solución para incorporar áreas de riego; algunos pozos ya perforados han reportado alta salinidad con bajo contenido de sodio. Algunos arroyos intermitentes son: Arroyo Cañada Verde, cruza el municipio de Venado y Magdalenas, en el extremo suroeste se encuentra el Arroyo El Tule y cruzando la cabecera municipal el Arroyo de Los Elotes y entre otros de menor importancia que se localizan en el territorio son: El Culebra, El Laurel, El Sotol, Las Canteritas y el Tepozán.

El clima se define como semi seco templado, domina la parte poniente del municipio del centro al sur, en la parte central seco semi cálido; al oriente una franja de seco semi cálido, en el extremo noreste una porción de seco semi cálido. La precipitación pluvial anual en el municipio es de 460 mm.; la temperatura media anual es de 18.5°C, con una máxima absoluta de 37.7°C que se presenta en mayor y julio y una mínima absoluta de 3°C para el mes de enero.

Se observa una flora en la que predomina el matorral desértico, micrófilo espinoso, nopalera, izotal y pastizal; las principales especies de estas combinaciones que existen en el municipio son: gobernadora, mezquite, huizache, hojasén, granjeno, castela, corolaria, guayule, candelilla, maguey, lechuguilla, guapilla, sotol, palma china, palma loca, candelabros, órganos y teteches. Su fauna se caracteriza por las especies dominantes como: liebre, venado, aves silvestres, víbora de cascabel y roedores. Las riquezas naturales más sobresalientes en el municipio son: sus tierras de cultivo agrícola y pastos para la cría de ganado. Sedimentarios de formación coluvial aluvial, de textura media que predomina en todo el municipio, apto para el pastoreo, ganado menor, ovino y caprino.

### **Derecho a un medio ambiente sano - manejo de basuras**

La información de la Encuesta Intercensal muestra que de las 3,940 viviendas habitadas el 41.32% entrega los residuos a los servicios públicos de recolección, 1.88% lo tiran al basurero público y el 53.35% realizan quemas para la eliminación de los mismos, un 3.45% lo entierran o tiran entro lugar.

**Tabla 33. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según la forma de eliminación de residuos por municipio**

Municipio	Viviendas particulares habitadas <sup>1</sup>	Forma de eliminación de residuos				
		Entregan a servicio público de recolección	Tiran en el basurero público o colocan en el contenedor o depósito	Queman	Entierran o tiran en otro lugar	No especificado
Venado	3,940	41.32	1.88	53.35	3.45	0.00

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

<sup>1</sup> Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

\* Municipio censado.

En relación a las basuras es importante señalar que de las viviendas particulares habitadas, se observa que de quienes reutilizan residuos el 85.79% lo hace para alimentar animales, 15.84% para plantas, y el 64.57% para vender o regalar.

**Tabla 34. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según condición de separación y reutilización de residuos por municipio y forma de reutilización de los residuos**

Forma de reutilización de los residuos	Viviendas particulares habitadas <sup>1</sup>	Condición de separación y reutilización de residuos		
		Reutilizan	No reutilizan	No especificado
Reutilizan residuos para alimentar animales	3,940	85.79	14.01	0.20
Reutilizan residuos para las plantas	3,940	15.84	83.91	0.25
Reutilizan residuos para vender o regalar	3,940	64.57	35.13	0.30

El municipio cuenta con un relleno sanitario, brinda servicio de recolección de basuras a través de 2 camiones de recolección con una capacidad de recolección de 10 toneladas de basura diarias.

## VENADO SEGURO

A efecto de presentar los datos más relevantes en materia de seguridad y justicia es importante retomar diferentes temas: justicia, incidencia delictiva, seguridad vial y protección civil. Desafortunadamente a la fecha de elaboración de este plan no se cuenta con suficiente información confiable para todos y cada uno de estos rubros. Sin embargo se

identificó información compilada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, misma que se presenta a continuación.

Es importante señalar que Venado es Cabecera de Distrito Judicial y cuenta con un centro de reclusión para hombres y mujeres, por lo cual representa un valor importantísimo para avanzar en la implantación de la reforma de justicia penal en el Estado. Asimismo será de especial importancia el avance en la capacitación de la policía de investigación y de proximidad.

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA	
RUBRO	INFORMACIÓN
Internos en los Centros de Readaptación Social, 2012	ND
Porcentaje de accidentes de tránsito terrestre fatales, 2014	18.75
Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2012	ND
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2014	16
Accidentes de tránsito fatales, 2014	3
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010	24
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010	3
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010	23
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010	43
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010	1

FUENTE: INEGI. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

De acuerdo con información del INEGI en el año 2014 se presentaron 18.75 accidentes de tránsito fatales, 16 accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.

En materia de incidencia delictiva para el año 2010 se observa que se presentaron 24 delitos por daño en las cosas, 3 por homicidio, 23 por lesiones, 43 por robo y 2 por delitos sexuales.

En materia de protección civil se tiene que no se cuenta con un mapa de riesgos que permita identificar, prevenir, contener y atender riesgos ambientales, sociales o estructurales.

## **VENADO CON BUEN GOBIERNO**

Para la elaboración del diagnóstico de este eje se ha retomado el análisis institucional elaborado por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento institucional de los Municipios (CEFIM), el cual retoma diferentes rubros del avance del municipio los cuales se presentan a continuación:

### **Planeación**

El municipio no cuenta con los programas de ordenamiento territorial y ecológico, por lo que se buscará implementar mecanismos que permitan avanzar en este sentido. De acuerdo a información del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal se presentó un descenso en el indicador de planeación estratégica, parte del compromiso de este gobierno es avanzar en materia de planeación con la elaboración del presente Plan, mismo que no fue publicado durante la administración anterior.

### **Normatividad**

Respecto a la reglamentación se cuenta con un volumen total de 6 reglamentos situado dentro del promedio (5) según la región y tipo de municipio. La administración municipal no cuenta con un atlas de riesgo ni con manual general de organización, por lo cual el municipio adoptará mecanismos que le permitan contar con insumos para su elaboración. Será necesario revisar la normatividad municipal y destinar esfuerzos para actualizar el bando de policía y gobierno ya que tiene una antigüedad mayor a cuatro años.

### **Armonización contable**

Con respecto al avance en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable para la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, durante el último trimestre del año 2014, se observó un avance en la entrega de información financiera. Se destinarán esfuerzos para implementar más acciones para cumplir plenamente con lo dispuesto en la Ley.

### **Participación ciudadana**

De acuerdo a información del INEGI, se sabe que el municipio cuenta con cuatro mecanismos de participación ciudadana. Igualmente se realizarán gestiones para la instalación del COPLADEM y su operación durante esta gestión.

### **Gobierno electrónico**

De acuerdo al índice de gobierno electrónico, el municipio se encuentra debajo de la media de los municipios rurales de la región (0.38). Por lo que se destinarán esfuerzos para aprovechar y desarrollar los servicios tecnológicos, el uso de la web y la incorporación de

herramientas interactivas para mejorar la atención a la población. Además de adquirir software y hardware para la mejora de la administración municipal.

### **Transparencia**

De acuerdo a reportes obtenidos de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la información Pública (CEGAIP), acerca del estado que guarda la difusión de la información pública, se observó un descenso a partir del último trimestre del 2013. A principios de 2014, el municipio se posicionó debajo de la media estatal (47.27%).

## VI. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

### EJE 1. VENADO PRÓSPERO

#### Descripción del Eje 1

Este Eje tiene por objetivo reforzar las capacidades económicas del municipio, mejorando la atractividad para los propios habitantes y las de localidades cercanas. Se buscará reforzar vocaciones productivas tradicionales e inaugurar nuevas vocaciones productivas como las del turismo o el mercadeo directo.

**Derechos implicados:** derecho al trabajo, derecho al desarrollo, derecho a la educación, derecho a una vida digna.

#### Objetivo general del Eje 1

El objetivo general del Eje es contribuir al desarrollo del municipio por medio del apoyo a sus actividades productivas y a la instalación de nuevas actividades económicas.

Los objetivos específicos coinciden con las líneas estratégicas y están ordenados como sigue:

- **Objetivo específico 1 (OE1.1):** Contribuir a la mejora del empleo y el autoempleo.
- **Objetivo específico 2 (OE1.2):** Contribuir a la mejora de la producción y el mercadeo ganadero.
- **Objetivo específico 3 (OE1.3):** Contribuir a la tecnificación de la producción agrícola.
- **Objetivo específico 4 (OE1.3):** Mejorar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura de caminos rurales, vial y de carreteras.
- **Objetivo específico 5 (OE1.4):** Mejorar la alimentación de las comunidades a través del autoconsumo.

#### Líneas Estratégicas

##### 1. Generación de empleo

Venado es un municipio que expulsa población. El municipio se ve sometido a un decrecimiento que se atribuye a la falta de oportunidades de trabajo. El municipio a través

de sus acciones buscará reforzar las bases para una mayor actividad económica, que aumente las posibilidades de empleo y autoempleo.

### **1.1. Tianguis de productos agropecuarios**

La venta de productos agropecuarios “del productor al consumidor” buscará dos impactos:

- a) Reducir costos en la adquisición de los productos (mejorar precios).
- b) Aumentar los beneficios para los productores.

Un beneficio adicional de la iniciativa es la posibilidad de aumentar el espectro de productos agropecuarios de la zona, que entran en un círculo de comercialización directa sin intermediación y que en base de su éxito de venta pueda incorporarse como producto de valor comercial a la producción (por ej. Tipos de hortalizas, subproductos pecuarios, etc.)

Para la instalación de un Tianguis de productos agropecuarios y artesanales el municipio llevará adelante las siguientes acciones.

1. Determinación y cesión de un espacio en la cabecera del municipio a efectos del Tianguis
2. Convocatoria a productores eventualmente interesados para la discusión de la iniciativa y la fijación de reglas operativas de acuerdo a normas de comercio y sanitarias.
3. Instalación del Tianguis y designación de responsables administrativos y fijación de normas operativas.
4. Con posterioridad a la puesta en marcha, se extenderá la participación a productores de localidades cercanas.

La perspectiva actual indica un número inicial de alrededor de 50 productores, previéndose la integración de hasta 150 productores, con la concurrencia de otras localidades.

### **1.2. Declaración de Venado como Pueblo Mágico**

Es intención de esta administración municipal generar ingresos y fuentes de trabajo por medio del incentivo al turismo en el municipio. Contamos con atractivos no explotados y un rico acervo histórico que podría ser explotado en beneficio de una industria turística hoy inexistente en Venado. Para estimular el turismo se propone como objetivo alcanzar la declaración de Venado como Pueblo Mágico, obteniendo de esta manera no solo un sello que de por sí permite la incorporación a circuitos y guías de turismo del país y del mundo, sino también el acceso a fondos federales de estímulo al turismo para la mejora de infraestructura y mantenimiento de la misma. La obtención de la categoría de Pueblo Mágico para una localidad mexicana implica que esta constituya.

“Un pueblo que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado, valorado y defendido, su herencia histórica, cultural y natural; y la manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible. Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene

atributos únicos, simbólicos, historias auténticas, hechos trascendentes, cotidianidad, que significa una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico atendiendo a las motivaciones y necesidades de los viajeros.<sup>2</sup>”

Esta administración municipal considera que Venado puede aspirar a recibir esta denominación. Los requisitos para la misma <sup>3</sup> implican una dedicación previa del ayuntamiento a la generación de condiciones que permitan la inscripción de Venado como tal. En el curso de esta administración se emprenderán las siguientes acciones al respecto.

1. Creación de una unidad o área administrativa dedicada al turismo con poder de decisión
2. Generar un directorio de prestadores de servicios turísticos
3. Generar un inventario de recursos y atractivos turísticos del municipio
4. Avanzar en los lineamientos de un Plan Turístico Municipal

### **1.3. Proyectos productivos**

Entre las posibilidades de estimular la generación de ingresos y apoyar la vocación agropecuaria tradicional de Venado, se pretende aprovechar oportunidades presentes en la administración federal y estatal en cuanto al apoyo a actividades productivas, por medio de proyectos focalizados en ciertos ramos o tipos de producción.

Los programas a los que se quiere apelar apuntarán a:

1. Transferencia e innovación tecnológica
2. Mejoramiento genético
3. Equipamiento
4. Producción orgánica
5. Sostenibilidad y disminución de impacto medioambiental
6. Comercialización y formación de *clusters*

Se buscará institucionalmente el apoyo de Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), entre otros. Se gestionará ante estas instituciones públicas los proyectos que integren su oferta de servicios y coincidan con los puntos objetivos de la administración municipal. En este sentido se firmarán los convenios necesarios para la vinculación institucional. El Municipio pondrá a disposición una asistencia técnica permanente, a los efectos de dar seguimiento a estas iniciativas.

---

<sup>2</sup> Guía de Incorporación y Permanencia de Pueblos Mágicos, de la Secretaría de Turismo Federal, pp. 3

<sup>3</sup> Ver Guía de Incorporación y Permanencia de Pueblos Mágicos, de la Secretaría de Turismo Federal.

#### **1.4. Iniciativa de contratación de mano de obra local**

Con el objetivo de consolidar cualquier oportunidad de trabajo digno, en beneficio de la población del Municipio, se pretende captar dos ofertas potenciales de trabajo.

- a) Programas de las Secretarías del Gobierno Estatal y Federal para la contratación de mano de obra local en obras que se realicen en el territorio del Municipio
- b) Contratación de una proporción de mano de obra local en cualquier emprendimiento de empresas y contratistas que trabajen en el Municipio.

En el primer punto se recurrirá a las instituciones mencionadas en los casos en que las mismas estén desarrollando tareas en zonas de influencia del Municipio, apelando a sus iniciativas de contratación de mano de obra local.

En cuanto al punto b) se presentará al Cabildo Municipal de Venado una iniciativa para la Promoción de contratación de mano de obra local en cualquier tipo de tarea que desarrollen en el Municipio empresas o contratistas. Esta iniciativa promoverá la intervención del Ayuntamiento ante las empresas y contratistas de los que se trate para maximizar la contratación de mano de obra no calificada (oficios como albañiles, carpinteros, armadores, choferes, etc.) por las mismas.

## **2. Mejora de producción y mercadeo ganadero**

### **2.1. Mejora de la producción ganadera**

Siguiendo en la línea de fortalecimiento de la vocación ganadera tradicional del municipio, esta gestión se propone propiciar el alcance de los siguientes objetivos:

- a) Mejora genética de los stocks ganaderos locales
- b) Introducción de nuevas razas de acuerdo a las características ecológicas locales
- c) Mayor asociatividad de productores
- d) Difundir la capacitación de mejoramiento genético

Para el logro del primer objetivo, el municipio propiciará la disponibilidad de información y asistencia técnica, proveniente de la oferta gubernamental o privada, en orden a poner a disposición de los productores locales alternativas viables para la mejora genética.

En cuanto a la introducción de razas, el tipo de acción del Municipio, será similar al punto anterior. El Ayuntamiento gestionará y acercará al municipio información y ofertas de asistencia técnica para ampliar el espectro de razas a disposición para la cría, atendiendo a su compatibilidad ambiental con nuestro territorio (adecuación de las razas en cuestión con las condiciones naturales, impacto medioambiental o riesgos que implican las introducciones para nuestro medio productivo).

La asociatividad de productores representa una posibilidad más de mejorar ingresos y disminuir costos. Sea que la asociación sea circunstancial para la compra de insumos o el transporte de stocks, o vaya hasta las formas más técnicamente complejas de las cooperativas constituidas, los emprendimientos comunes siempre implican un beneficio a través del accionar común de varios productores. El Municipio gestionará la concurrencia de servicios de asesoría técnica y legal para mejorar la asociatividad productiva local. Acompañaremos las gestiones de grupos de productores en busca de formar asociaciones, convirtiendo al Municipio en facilitador de estas gestiones.

## **2.2. Mejora del mercadeo ganadero**

Siempre en la línea de apoyar la economía local en la maximización de beneficios y la creación de empleo a través de la diversificación, buscaremos ampliar las posibilidades de mercadeo ganadero por medio de la multiplicación de la realización de ferias ganaderas.

## **3. Tecnificación de la producción agrícola**

El Municipio en su apoyo a las vocaciones productivas tradicionales de Venado, propugnará la tecnificación de la producción agrícola. En este sentido favorecerá las siguientes acciones.

### **3.1. La promoción de la agricultura protegida**

La agricultura protegida permite y aumenta la producción de especies que de otra manera no serían opciones productivas, reduciendo los riesgos frente a los cambios de clima y mejorando el manejo de plagas. Esta variante productiva facilita además la oferta temprana y tardía en relación a las estaciones típicas de producción.

El municipio apoyará a la producción protegida por medio de las siguientes acciones:

1. Facilitación de compras masivas
2. Facilitación y gestión de asistencia técnica para este tipo de producción
3. Promoción para la rotación de cultivo
4. Optimización del uso del agua

En referencia al punto 1 el municipio promoverá y facilitará por gestión propia la compra masiva de insumos de producción tales como cintillas para riego, acolchados, fertilizantes, malasombra, etc., apelando a mecanismos como proveedores mayoristas locales y nacionales o importación específica por cantidad.

A través de convenios que serán gestionados con instituciones académicas y de investigación se comprometerán líneas de asistencia técnica que mejoren la productividad en este rubro. La rotación de cultivos contribuye a la sostenibilidad de esta producción. Por lo mismo será tarea del municipio promoverla y -dado los casos- coordinarla según necesidades de los ejidos y productores.

El municipio promoverá la optimización del uso de agua de riego en la producción protegida, por medio de la adopción de mejores sistemas e insumos de riego y la optimización de los existentes.

#### **4. Mejorar la infraestructura de caminos rurales, vial y carretera**

Una de las condiciones centrales para garantizar el desarrollo económico y social es garantizar caminos, vías y carreteras que permitan la movilidad de las personas que habitan en el municipio, dentro del municipio y fuera de él. Asimismo se requiere mejorar las ofertas de acceso a los puntos claves para el desarrollo turístico del municipio en el marco del Proyecto Venado Pueblo Mágico.

##### **4.1. Mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura de caminos rurales, vial y carretera.**

#### **5. Mejorar la dieta alimenticia de los habitantes de las comunidades y contribuir al ahorro familiar.**

##### **5.1. Gestionar y dotar a las familias de las comunidades de granos y semillas para la creación de huertos familiares.**

### **Metas del Eje 1**

- Metas del OE1.1: Creación de 200 oportunidades de empleo y autoempleo sustentables
- Metas del OE1.2: Aumento del 15% en la producción y el 10% del mercadeo ganadero
- Metas del OE1.3: Mejora de la producción protegida en un 3% de productividad y 10% en la calidad de infraestructura y costos.
- Metas del OE.4: Mejorar 10 caminos que se encuentran en mal estado.
- Metas del OE.5: Dotar a 100 familias de granos y semillas para su siembra.

## **EJE 2. VENADO INCLUYENTE**

### **Descripción del Eje**

La gestión municipal buscará disminuir la desigualdad entre sus habitantes por medio de acciones que busquen eliminar los obstáculos que dificultan el acceso de la población más desaventajada y rezagada al goce de sus derechos, tales como salud, trabajo, vivienda educación, deporte, cultura y recreación.

**Derechos implicados:** derecho al trabajo, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la vivienda, derecho al deporte, derecho a la cultura y a la recreación.

## **Objetivo general del Eje 2**

Estimular la equidad en la población del municipio, mejorando el acceso igualitario al goce a los derechos implicados en el Eje 2.

- **Objetivo Específico 1 (OE2.1):** Mejorar el acceso a empleo y autoempleo en base a la actividad comunitaria o grupal.
- **Objetivo Específico 2 (OE2.2):** Reforzar el servicio existente de salud preventiva y la infraestructura municipal de traslados.
- **Objetivo Específico 3 (OE2.3):** Estimular el acceso a la educación formal y evitar la deserción al tiempo de mejorar los servicios y la infraestructura educativa.
- **Objetivo Específico 4 (OE2.4):** Contribuir a mejorar la relación de habitantes por vivienda y la infraestructura de viviendas existentes.
- **Objetivo Específico 5 (OE2.5):** Garantizar el acceso a la alimentación de población en muy alta y alta marginación.
- **Objetivo Específico 6 (OE2.6):** Estimular la práctica deportiva y mejorar los servicios y la infraestructura deportiva en el Municipio
- **Objetivo Específico 7 (OE2.7):** Facilitar el acceso a la cultura, estimulando la recuperación de las tradiciones culturales y recuperando infraestructura idónea.

### **1. Promover el Empleo social**

En la intención de apoyar la generación de autoempleo comunitario el Municipio propiciará acciones en este sentido.

#### **1.1. Producción comunitaria**

En el marco del apoyo a la agricultura protegida se promoverá la instalación de invernaderos comunitarios, como emprendimientos productivos multifamiliares para los sectores de mayor rezago. Estas acciones se potenciarán con la construcción de infraestructura dirigida a zonas de atención prioritaria y otros programas de apoyo a las ZAPs.

### **2. Mejorar el acceso al derecho a la Salud**

## **2.1. Implementar y reforzar la salud preventiva**

Las acciones previstas para esta actividad son

1. Programas de promoción de la actividad física saludable
2. Mejoramiento de servicios de vacunación
3. Optimización de la atención de brigadas de salud
4. Mejoramiento del material médico, medicinas y personal de las brigadas
5. Llevar a cabo convenios con instituciones educativas del estado, para proporcionar servicio social con pasantes para disminuir el porcentaje de rezago en servicios de salud física como mental.

Entre las acciones en marcha que recibirán el apoyo municipal se encuentra el programa Muévete en 30'. Para su reforzamiento se gestionará equipamiento y capacitación de instructores a efectos de ampliar cobertura y calidad del programa.

En seguimiento a la prestación de calidad en salud preventiva, se buscará asegurar la provisión de vacunas para el municipio en cantidad y calidad suficiente, en relación al número de habitantes a ser atendidos y a los sistemas de distribución y las condiciones de calidad del material médico provisto por la autoridad competente.

Existen repetidas quejas sobre los alcances de la atención de las brigadas de salud en el Municipio. Para subsanar estas deficiencias, esta gestión buscará mejorar las competencias y la distribución territorial de las mismas para las brigadas. Así mismo se gestionará una mejora en la dotación de insumos médicos, medicinas de distribución gratuita y personal médico en las brigadas de salud que atienden zonas aisladas.

## **2.2. Mejorar la infraestructura de atención de urgencias**

### **2.2.1. Mejorar la valoración local de urgencias.**

El municipio no cuenta con infraestructura que permita una valoración adecuada de urgencias médicas o de diagnóstico de cierta complejidad. Esto obliga a muchas personas a trasladarse a otras localidades para recibir mejores diagnósticos o tratamiento de urgencia.

### **2.2.2. Mejorar la infraestructura de traslados médicos**

En este sentido se planean dos acciones principales:

1. Adquisición de 2 unidades de traslados y acondicionar una tercera (ya existente)
2. Mejorar el equipamiento de la ambulancia municipal
3. De esta manera se mejorará sustancialmente las capacidades de traslados de enfermos y traslado con atención (ambulancia).

### **3. Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la Educación**

#### **3.1. Acceso a la educación**

Se propiciará un acceso equitativo a la educación formal por medio del otorgamiento de becas “Estímulo a la Educación”.

#### **3.2. Infraestructura educativa**

Se mejorará la disponibilidad de la educación por medio de la mejora de la infraestructura educativa, a través del mantenimiento y equipamiento de unidades, con la creación de centros de cómputo.

#### **3.3. Mejora de la conectividad**

El Municipio gestionará la inclusión de los establecimientos educativos en el programa “México Conectado”

#### **3.4. Inclusión de grupos vulnerables**

Se gestionará la creación de una escuela para personas con discapacidad.

#### **3.5. Disminuir los indicadores de deserción escolar en los diferentes niveles**

Se realizarán los estudios pertinentes a efecto de determinar las causas que originan la deserción escolar.

### **4. Avanzar en la garantía de una Vivienda Adecuada**

#### **4.1. Construcción de viviendas**

En este gobierno municipal se gestionarán e implementarán la construcción de 150 nuevas viviendas para grupos vulnerables.

#### **4.2. Puesta a disposición de materiales a precios convenientes para autoconstrucción.**

Se habilitará la bloquera municipal, con el fin de contribuir a la autoconstrucción con materiales a precios accesibles

#### **4.3. Gestionar el proyecto para piso firme.**

Se acudirá a las instancias correspondientes para obtener el proyecto o recurso necesario.

## **5. Mejorar el acceso al derecho a una alimentación adecuada**

Con el propósito de abatir el rezago por acceso al derecho a una alimentación adecuada se requiere realizar acciones que permitan a las personas que por problemas en el ingreso no acceden a una alimentación inocua, adecuada y suficiente.

**5.1. Programa de desayunos fríos y calientes.**

**5.2. Entrega de despensas y alimentos para preparación en los hogares.**

**5.3. Desarrollo de una cultura del buen comer y de una alimentación adecuada.**

**5.4. Impulso a los huertos familiares a través de proyectos de cultivo para el autoconsumo.**

## **6. Promover el Deporte para mejorar la salud**

### **6.1. Estímulo al aprendizaje y la práctica sistemática del deporte**

Entendiendo el deporte como una actividad fundamental en la formación física de las personas, el Municipio apoyará las actividades deportivas por medio de diferentes acciones entre las que se incluyen:

1. Implementar una escuela de Fútbol para infantes hasta 12 años de edad
2. Construcción de una Unidad Deportiva
3. Implementación de un Club de Deportes Infantil
4. Apoyo a las ligas municipales
5. Implementación de competencias

Los puntos 1) y 3) atenderán específicamente al derecho de las niñas y los niños de acceder a oferta deportiva adecuada. El municipio mantendrá un apoyo a las ligas municipales asumiendo apoyos para premiaciones, mantenimiento de infraestructura y provisión de equipamiento deportivo.

## **7. Promover el acceso al derecho a la Cultura**

El municipio completa su oferta de actividades recreativas, dando acceso a un derecho con actividades culturales que se detallan a continuación, en consonancia con la expectativa cultural local y la innovación enriquecedora como aporte. Las acciones previstas son las siguientes:

1. Gestionar la instalación de una Escuela de Charrería.
2. Realización de eventos culturales itinerantes para facilitar el acceso a las comunidades.
3. Gestión e implementación de talleres artísticos y artesanales incluyentes.

4. Gestión de mejora de infraestructura y actividades de espacios culturales.
5. Crear un centro integral para la atención de jóvenes fomentando el deporte y la cultura.

La Escuela de Charrería busca afianzar las costumbres relación de nuestros habitantes con las tradiciones estimulando el desarrollo de habilidades culturales. El municipio hará un esfuerzo para garantizar acceso a actividades culturales aún en los lugares donde no existe una infraestructura específica. Los talleres incluyentes buscarán incorporar a este tipo de actividades a sectores que no lo hacen normalmente, compartiendo la enriquecedora tarea del arte. La difusión de la cultura y las actividades recreativas necesitan de infraestructura adecuada, por lo que el Municipio gestionará la mejora de las instalaciones existentes.

## **Metas del Eje 2**

- **Meta del OE 2.1:** Creación de 5 grupos de producción comunitaria.
- **Meta del OE 2.2:** Mejorar el acceso a atención médica y traslados de atención en un 20% en relación a la población que actualmente accede.
- **Meta del OE 2.3:** Aumentar en un 10% el número de adolescentes y jóvenes inscritos en enseñanza secundaria, con respecto a la matrícula del período anterior
- **Meta del OE 2.4:** Mejorar en un 10% la relación de habitantes por vivienda en el Municipio.
- **Meta del OE 2.5:** Disminuir el rezago alimenticio en un 40%.
- **Meta del OE 2.6:** Aumentar la población que practica deporte en el Municipio en un 5%.
- **Meta del OE 2.7:** Aumentar en un 10% el número de personas que asisten a eventos culturales.

## **EJE 3. VENADO SUSTENTABLE**

### **Descripción del Eje 3**

Los lineamientos nacionales e internacionales hacen énfasis en coadyuvar a la reducción del calentamiento global. Por ello, la administración en turno está totalmente comprometida con el mejoramiento y contribución a un mejor medio ambiente y abonar en la reducción del calentamiento global por el que atravesamos. Venado es el municipio catalogado como oasis del altiplano potosino, abundante en el líquido vital y parajes naturales, conociendo que no se le ha dado el interés adecuado en este tema, hemos considerado implementar una serie de acciones para contribuir en el mejoramiento del uso y conservación de los recursos, procurando en todo momento seguir siendo el oasis del altiplano potosino.

**Derechos implicados:** derecho a un medio ambiente sano, derecho a la salud, derecho al esparcimiento, derecho a la sustentabilidad, derecho al acceso al agua potable.

### **Objetivo general del Eje 3**

Contribuir con acciones propias del municipio a la reducción del calentamiento global, asimismo a conservar y aprovechar de una manera eficiente los recursos naturales con los que se cuentan.

- **Objetivo específico 1 (OE3.1):** Mejorar el funcionamiento del Relleno Sanitario y promover la separación de basura
- **Objetivo específico 2 (OE3.2):** Promover e implementar el uso óptimo de la energía eléctrica.
- **Objetivo específico 3 (OE3.3):** Ejecutar acciones que contribuyan al uso adecuado del agua, así como garantizar el abastecimiento de agua potable en los domicilios.
- **Objetivo específico 4 (EO3.4):** Otorgar el servicio adecuado y, en su caso, designar un nuevo lugar para el Rastro Municipal.

### **Líneas Estratégicas**

#### **1. Relleno Sanitario y clasificación de residuos**

El manejo adecuado de basuras implica diferentes niveles de actuación. Los cuales abonan a la protección del medio ambiente, coadyuvan a la protección de zonas naturales y reducen los niveles de contaminación por lixiviados. Las acciones que el municipio implemente requieren de la participación de todos sus habitantes y un compromiso permanente de la administración con el cumplimiento de sus atribuciones en la materia. Para el manejo adecuado de residuos y basura se propone el desarrollo de las siguientes acciones:

- 1.1. Adecuar las instalaciones del relleno sanitario existente para darle el procedimiento correcto en la disposición final de desechos o basura.**
- 1.2. Adquirir o adaptar los camiones para recolección de basura que contengan clasificadores para disminuir considerablemente la cantidad de desechos o basura para su disposición final, así como impulsar la clasificación de basura por parte de los ciudadanos.**
- 1.3. Contar con la maquinaria adecuada para darle el proceso al que deben ser sometidos los residuos para compactar y cubrir las capas de residuos que se van acumulando en el relleno sanitario.**
- 1.4. Organizar a las personas que se dedican a la pepena de materiales dentro del relleno sanitario para que mejore la separación y manejo de basuras y mediante ello puedan generar ingresos para sus familias.**
- 1.5. Desarrollar campañas entre las y los habitantes del municipio para promover la separación de basuras desde las viviendas y comercios.**
- 1.6. Gestionar los recursos necesarios para la adquisición de contenedores adecuados de los desechos sólidos y ubicarlos en zonas estratégicas (mercado municipal).**

## **2. Alumbrado Público: seguridad y movilidad**

El avance de la tecnología también contribuye con la protección del medio ambiente, y caso concreto de ello es la implementación de luminarias led o iluminación blanca que trae consigo una serie de beneficios tanto para el gobierno como para la sociedad, en tal virtud se ha considerado pertinente las siguientes acciones.

- 2.1. Diseñar y ejecutar el proyecto para sustituir las lámparas de luz tradicionales (incandescentes) por lámparas con tecnología LED en el alumbrado público de la cabecera municipal.**
- 2.2. Gestionar y captar campañas con las distintas instancias gubernamentales para el cambio de focos de luz incandescente por focos de luz blanca, que reduce el consumo de energía y minimiza costos.**

## **3. Garantizar la Red Municipal de Agua Potable**

El acceso al agua potable es un derecho fundamental estipulado en la legislación nacional y tratados internacionales a los que México está adherido. Para ello, es prioridad y objetivo del municipio dar el servicio adecuado en cuanto al acceso a este derecho. En tal virtud, se ha optado llevar a cabo las siguientes líneas de acción.

- 3.1. Mejorar y ampliar el servicio de recolección de basuras en todo el territorio del municipio.**
- 3.2. Mejorar la prestación del servicio de agua potable a los domicilios que se encuentran dentro de la cabecera municipal.**
- 3.3. Gestionar ante las dependencias correspondientes los recursos o aportaciones necesarias para el reemplazo de la red de distribución de agua potable.**
- 3.4. Instalar medidores de consumo de agua para reducir el desperdicio de agua e impulsar el principio de equidad.**
- 3.5. Mejorar las acciones para la identificación y reparación de fugas de agua a efectos de reducir el desperdicio y mejorar el servicio.**
- 3.6. Ampliar la disponibilidad de agua potable para llegar a las comunidades con mayor rezago en materia de acceso al vital líquido.**
- 3.7. Capacitar al personal encargado del departamento de agua potable para una mejor eficiencia en el servicio.**

#### **4. Mejorar el Rastro municipal proteger el medio ambiente y la salud**

El rastro público municipal es un servicio público a cargo de la administración municipal. El cual debe estar orientado a garantizar instalaciones adecuadas para la matanza del ganado. Conociendo la importancia de este derecho en relación a la salud y un medio ambiente libre de contaminación, el municipio deberá desarrollar acciones para el mejoramiento del mismo. Además el municipio deberá desarrollar las acciones de inspección relacionadas con la producción de carne en particular vigilando que la matanza de ganado se lleve a cabo siempre en las instalaciones destinadas para tal efecto. Para mejorar las condiciones en las cuales se brinda este servicio se realizarán las siguientes acciones:

- 4.1. Equipar con los materiales que por cuestiones de seguridad y legalidad debe tener el servicio de Rastro Municipal.
- 4.2. Cumplir con los lineamientos y procesos de salubridad para garantizar la calidad y consumo saludable por parte de las y los usuarios.
- 4.3. Analizar, y en su caso, designar un nuevo espacio para un rastro que se adecue a las necesidades de la población; de igual manera vigilar que el predio designado para su creación sea el adecuado y no rebasen los límites que les fueron asignados.

### Metas del Eje 3

- **Metas del OE3.1:** Organizar un comité de medio ambiente sano y de manejo adecuado de basuras en el 100% de localidades del municipio.
- **Metas del OE3.2:** Contar con un 70% de alumbrado público con luminarias led.
- **Metas del OE3.3:** Realizar mejoras en un 60% de la red de distribución de agua potable para viviendas en muy alta y alta marginación.
- **Metas del OE3.4:** Avanzar en un 50% con las acciones de mejoramiento de los servicios del nuevo rastro municipal.

## EJE 4. VENADO SEGURO

### Descripción del Eje 4

La seguridad de un pueblo es uno de los factores elementales para desarrollarse de una manera plena. La policía preventiva es el eslabón principal para asegurar el orden y tranquilidad de la sociedad, por ello y aunado a la reforma penal, es que los elementos policiacos deben tener el perfil y la capacitación adecuada para coadyuvar con esta gran encomienda de la que Venado es parte.

**Derechos implicados:** derecho a la seguridad, derecho a la libertad, derecho al esparcimiento, derecho a la libertad de tránsito, derecho a la justicia y el debido proceso, derecho a la igualdad, derecho a la asistencia social.

## Objetivo general del Eje 4

Otorgar la seguridad de los habitantes del municipio de Venado, bajo un esquema de orden y paz, previniendo en todo momento la comisión u omisión de faltas administrativas. Asimismo cumplir con las adecuaciones para el nuevo Sistema de Justicia Penal (infraestructura y capacitación de elementos) facilitando lo necesario para ello.

- **Objetivo específico 1 (OE4.1):** Coadyuvar con la implementación de los requerimientos del nuevo Sistema de Justicia Penal que son competencia del municipio.
- **Objetivo específico 2 (OE4.2):** Promover la participación de la sociedad en acciones de prevención del delito, mejoramiento y conservación de la seguridad ciudadana.
- **Objetivo específico 3 (OE4.3):** Disminuir los índices de accidentes en el municipio.
- **Objetivo específico 3 (OE4.3):** Fortalecer las acciones de la Policía Municipal Preventiva en la prevención del delito y en la proximidad con la ciudadanía.
- **Objetivo específico 4 (OE4.4):** Mejorar las condiciones de los servicios de Protección Civil y de dotación de equipo de trabajo para atender de manera eficiente los casos que se presenten.

## Líneas Estratégicas

### 1. Coadyuvar con la implantación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Derivado del nuevo Sistema Penal Acusatorio instaurado a nivel federal y estatal, corresponde al municipio de Venado apearse a dicha legislación ya que es cabecera distrital y deberá dar cumplimiento a los requisitos que marca la Ley, para la implementación de una manera eficaz de dicho sistema.

**1.1. Coadyuvar en las recomendaciones que se emitan por parte del Gobierno Estatal para la creación de infraestructura necesaria para la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio.**

**1.2. Capacitar y certificar a los elementos policiacos en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio.**

### 2. Comités de prevención del delito con participación ciudadana

El trabajo conjunto entre sociedad y gobierno sin duda alguna abona en gran medida a la consolidación de objetivos plasmados, por ello para un Venado Seguro, la población

Venadense será factor esencial para la prevención, sanción, y vigilancia de delitos o faltas administrativas cometidas por algún infractor. En este orden de ideas se pretenden llevar a cabo las siguientes medidas.

- 2.1. Trabajar de manera conjunta entre los comités de prevención del delito de la cabecera y la Policía Municipal Preventiva para la organización del funcionamiento y recomendaciones adecuadas para velar en todo momento la prevención de delitos, fijando fechas para reuniones donde se rendirán informes de lo acontecido.**
- 2.2. Fomentar en la ciudadanía la denuncia a través de los y las representantes de los comités de prevención del delito con el objeto de que ningún acto en contra de la Ley pase omitido y sea sancionado conforme lo estipula el marco jurídico, para que exista un estado de derecho que permita desarrollarse a toda la población en un ambiente seguro y pacífico.**
- 2.3. Capacitar a la totalidad de los jueces auxiliares para un mejor desempeño de sus funciones.**

### **3. Prevención de accidentes**

Por medio del control y la promoción de conductas y actitudes seguras se buscará aumentar el grado de seguridad en la vía pública y, como consecuencia lógica, disminuir el número de accidentes ocurridos. Entre las acciones previstas se encuentran:

- 3.1. Incrementar controles de equipamiento y conducta vial segura de motociclistas y automovilistas.**
- 3.2. Difundir la importancia del equipamiento adecuado (casco, luces, etc.) y las conductas seguras en el tránsito vehicular**

#### **4. Fortalecimiento de los cuerpos de policía municipal.**

- 4.1. Aplicar y acreditar los exámenes de control de confianza, asimismo desarrollar los cursos que se impartan a través de Gobierno del Estado para que estén actualizados en la labor de su encomienda. Los elementos que no acrediten dichos exámenes no podrán ser parte de la Policía Municipal y deberán tener como mínimo grado de estudios la preparatoria concluida.**
- 4.2. Atender y cumplir con los lineamientos establecidos para poder ser parte del SUBSEMUN y derivado de ello poder acceder a todos los beneficios que otorgan.**
- 4.3. Mejorar y dar seguimiento a las acciones de policía de proximidad.**
- 4.4. Observar y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento y horario de los establecimientos para venta y consumo de bebidas embriagantes.**

#### **5. Mejoramiento de los Servicios de Protección Civil.**

La atención de urgencias otorgada por protección civil debe ser siempre una prioridad en las administraciones ya que de ellos depende en gran medida la atención eficiente para salvar vidas. En virtud de ello, será quehacer de este ayuntamiento las siguientes acciones.

- 5.1. Equipar un espacio para uso exclusivo de Protección Civil, que cuente con las adecuaciones pertinentes para agilizar el a bordo de las ambulancias con destino al lugar que se requiere para dar la atención.**
- 5.2. Gestionar y otorgar el equipo y medicamentos apropiados para ofrecer un servicio eficiente y seguro para la atención que se requiera.**
- 5.3. Mejorar la capacidad para detectar, contener y atender riesgos y situaciones de riesgo a efecto de mitigar las consecuencias de los hechos ambientales, sociales o estructurales que se llegarán a presentar. Esto implica el desarrollo de acciones que permitan contar con el mapa de atención de riesgos.**
- 5.4. Realizar cursos de primeros auxilios por parte de protección civil municipal a personas que puedan atender situaciones de emergencia en sus localidades.**
- 5.5. Actualizar y aplicar el Bando de Policía y Buen Gobierno.**

#### **Metas del Eje 4**

- **Metas del OE4.1:** capacitar al 100% al personal de policía municipal en materia del nuevo sistema de justicia penal.

- **Metas del OE4.2:**
  - Instalar 10 comités de prevención del delito y garantizar su funcionamiento durante los tres años de gobierno.
  - Atender al menos el 70% de solicitudes de los comités de prevención del delito con participación ciudadana.
- **Metas del OE4.3:** Reducir en un 80% los índices de accidentes dentro del municipio; asimismo concretar el uso de casco de los motociclistas en un 100%.
- **Metas del OE4.4:**
  - Aplicar los exámenes de control de confianza al 100% de los y las integrantes de la policía municipal.
  - Contar con un cuerpo de policía municipal 100% profesionalizada.
- **Metas del OE4.5:**
  - Contar con un atlas de riesgos ambientales, sociales y estructurales.
  - Contar con un plan de detección, contención y atención de riesgos y situaciones críticas.

## EJE 5. BUEN GOBIERNO

### Descripción del Eje 5

Siguiendo la Agenda para el Desarrollo Municipal 2015, la cual es emitida a todos los municipios de la República Mexicana se hace énfasis en atender las recomendaciones estipuladas en este documento. De igual forma, siguiendo la filosofía de nuestra administración hemos abonado otras líneas que contribuyan a un buen gobierno municipal.

**Derechos implicados:** derecho a la información, derecho a la participación, derecho al trato digno, derecho a la rendición de cuentas.

### Objetivo general del Eje 5

Otorgar las herramientas necesarias para que las personas que habitan en el municipio puedan acceder de manera oportuna a la consulta y rendición de cuentas de cada uno de los departamentos del ayuntamiento. Asimismo ofrecer una atención con calidez y trato digno para que el ciudadano se sienta en un ambiente cordial y atento.

- **Objetivo específico 1 (OE5.1):** Dar cumplimiento a los rubros establecidos dentro de la Agenda para el Desarrollo Municipal.
- **Objetivo específico 2 (OE5.2):** Ser una administración austera.

- **Objetivo específico 3 (OE5.3):** Llevar a cabo acciones para que los ciudadanos se sientan un ambiente de identidad y calidez.
- **Objetivo específico 4 (OE5.4):** Avanzar en el proceso de profesionalización de las y los funcionarios públicos que trabajan en el ayuntamiento.

## **Líneas Estratégicas**

### **1. Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.**

La agenda para el Desarrollo Municipal orienta a los gobiernos municipales a llevar a cabo una administración eficiente, y dentro de sus lineamientos para legitimar su función se ha optado en concretar las siguientes líneas de acción.

- 1.1. Contar con un marco normativo en materia de transparencia, rendiciones de cuentas y acceso a la información pública que incorporen los elementos de la evidencia.**
- 1.2. Tener una unidad de enlace de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública gubernamental, formalmente establecida.**
- 1.3. Poseer un sistema informático (software) para el registro de la contabilidad gubernamental, que cumpla con los requerimientos establecidos por la CONAC.**
- 1.4. Capacitar al personal que trabaja en el ayuntamiento en relación a los temas del trabajo eficiente y la agenda para el Desarrollo Institucional.**

### **2. Ayuntamiento eficiente**

La eficiencia juega un papel un importante dentro de las administraciones municipales, ya que en la mayoría de los casos son pocos los recursos que les son designados. Para ello es pertinente implementar las siguientes acciones.

- 2.1. Contar con una plantilla de personal comprometida y honesta que realice su trabajo de la mejor manera y optimizar tiempos, y de esta manera no se vea en la necesidad de contratar más personal.
  - 2.2. Reducir los sueldos de los empleados de confianza, primordialmente el de Presidente y regidores, estando en posibilidades de sanear las finanzas públicas y dirigir el gasto a otros rubros con rezago.
3. Trato digno al ciudadano
- 3.1. Proporcionar un ambiente cálido y de buen trato, logrando que la gente se sienta identificada con el municipio y la administración municipal.
  - 3.2. Atender de una manera atenta a todas las personas ciudadanos que visiten la presidencia municipal ofreciéndoles una orientación sobre el trámite o servicio que requieran.
4. Profesionalización del personal de Ayuntamiento
- 4.1. Garantizar una plantilla de personal del Ayuntamiento profesionalizada, que cumpla con todos los requisitos legalmente establecidos.
  - 4.2. Hacer públicas las acreditaciones de cursos o certificaciones a las que hayan sido sometidos los funcionarios públicos.
  - 4.3. Promover una cultura de derechos de humanos entre las y los funcionarios del Ayuntamiento para que trabajen orientados por el respeto, la protección, la garantía y la promoción de los derechos humanos.

## Metas del Eje 5

- **Metas del OE5.1:**
  - Avanzar en un 80% de los requisitos de la agenda para el desarrollo municipal relacionados con el Desarrollo Institucional.
  - Capacitar al 100% de los y las funcionarias del municipio en materia de transparencia, derechos a la información y contabilidad gubernamental.
- **Metas del OE5.2:** Contar con un organigrama de la estructura municipal con las funciones distribuidas y operando.
- **Metas del OE5.3:** Incrementar el número de solicitudes atendidas o canalizadas de manera adecuada a un 90%.
- **Metas del OE5.4:** Garantizar que el 100% de las y los servidores públicos del ayuntamiento cumplan los requisitos de profesionalización y estén capacitados en derechos humanos.

## VII. ORGANIGRAMA Y DIRECTORIO INSTITUCIONAL

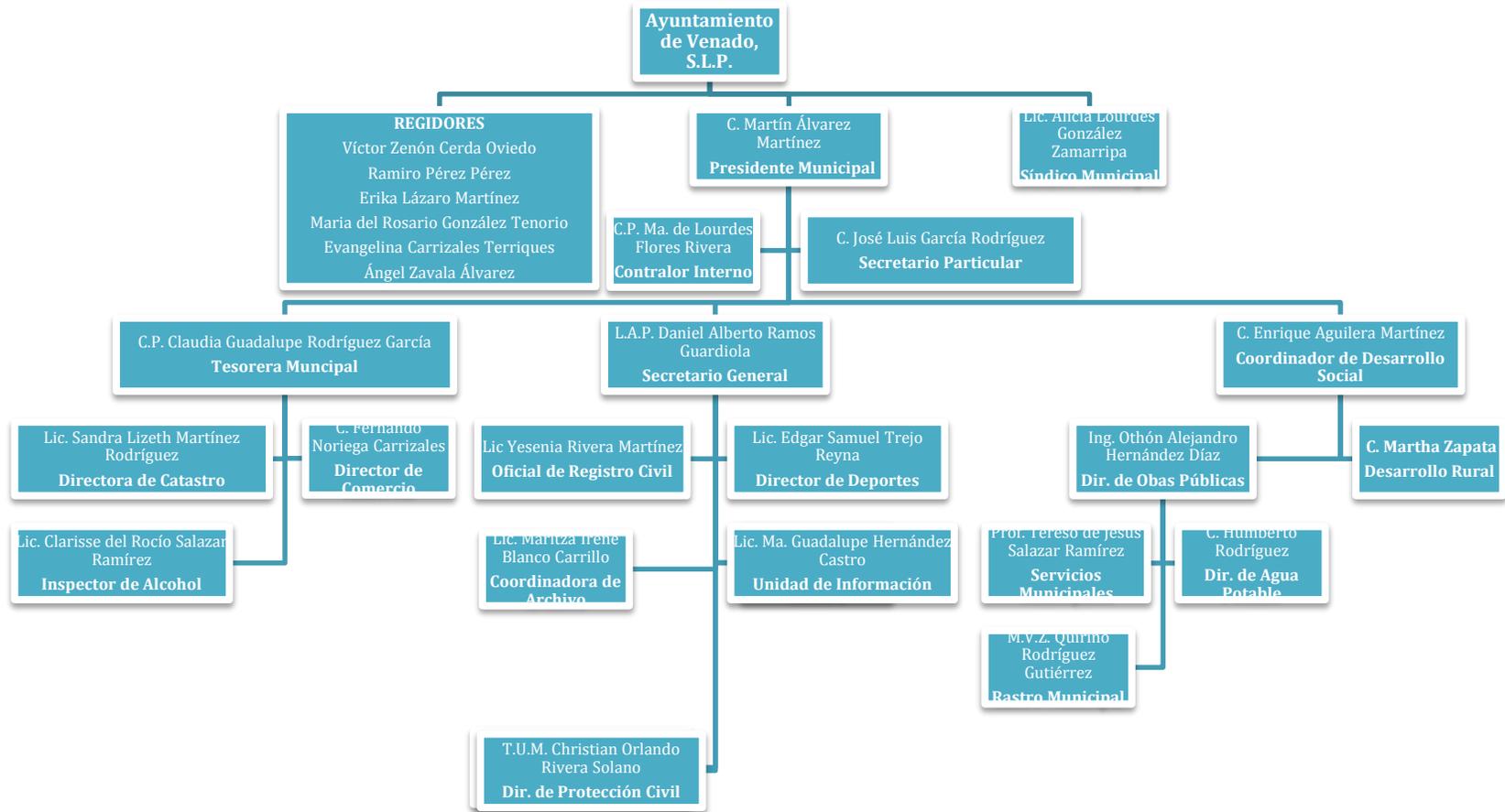
### DIRECTORIO

Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Venado, S.L.P., del Periodo Constitucional,  
1 de octubre 2015 – 30 de septiembre 2018 de Venado, S.L.P.

CARGO	NOMBRE	CORREO
Presidente Municipal	C. Martín Álvarez Martínez	presidencia@venado.gob.mx
Síndico Municipal	Lic. Alicia Lourdes González Zamarripa	alixglzz@hotmail.com
Primer Regidor	Prof. Víctor Zenón Cerda Oviedo	viczco@hotmail.com
Segundo Regidor	C. Ramiro Pérez Pérez	-----
Tercer Regidor	Lic. Erika Lázaro Martínez	e-r-ika_lm@hotmail.com
Cuarto Regidor	C. María del Rosario González Tenorio	rosa_0681_@hotmail.com
Quinto Regidor	C. Evangelina Carrizales Terriques	-----
Sexto Regidor	C. Ángel Zavala Álvarez	-----
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Daniel Alberto Ramos Guardiola	secretariogeneral@venado.gob.mx
Tesorera Municipal	C.P. Claudia Guadalupe Rodríguez García	venadotesoreriaslp@gmail.com
Contralor Interno	C.P. Ma. De Lourdes Rivera Flores	lula2003767@hotmail.com
Coordinador de Desarrollo Social	C. Enrique Aguilera Martínez	codesolvenado@outlook.com
Director de Servicios Públicos	Prof. Tereso de Jesús Salazar Ramírez	tereso.salazar1510@hotmail.com
Oficial de Registro Civil	Lic. Yesenia Rivera Martínez	abog,riv.mtz10@gmail.com
Director de Agua Potable	C. Humberto Rodríguez Valdez	humberto_rod@hotmail.com
Director de Obras Públicas	Ing. Alejandro Othón Hernández Díaz	coopernico2001@gmail.com
Director de Rastro Municipal	M.V.Z. Quirino Rodríguez Gutiérrez	mvzqrg_73@hotmail.com
Secretario Particular	C. José Luis García Rodríguez	-----
Encargado de Cultura	Lic. José Juan Salas Segovia	willies2016@gmail.com
Director de Catastro	Lic. Sandra Lizeth Martínez Rodríguez	lis_964_rrm@hotmail.com
Director de Comercio	C. Fernando Noriega Carrizales	fernando_noriega29@outlook.es
Inspector de Alcohol	Lic. Clarisse del Rocío Salazar Ramírez	clarisse_06@hotmail.com
Director de Deportes	Lic. Edgar Samuel Trejo Reyna	scifo_tres@hotmail.com
Unidad de Información	Lic. Ma. Guadalupe Hernández Castro	venadotransparencia2015@hotmail.com
Coordinadora de Archivo	Lic. Maritza Irene Blanco Carrillo	mar_itza17@hotmail.com
Director de Protección Civil	T.U.M. Christian Orlando Rivera Solano	christian_a15@hotmail.com

- **TELÉFONO:** (486) 85 4 6110, 85 4 61 26, 85 4 6124.
- **DIRECCIÓN:** Plaza Juárez S/N, Zona Centro, C.P. 78920, Venado, San Luis Potosí, México.
- **PÁGINA WEB:** venado.gob.mx

# ORGANIGRAMA



## VIII. RESEÑA HISTÓRICA

El territorio donde ahora se asienta el municipio de Venado estuvo habitado en la época prehispánica por chichimecas, nombre genérico con que se designaron distintas tribus que existían en el altiplano potosino según escritos de los religiosos del siglo XVI, lo habitaban: en la parte sur los llamados cuachichiles o guachichiles, en tanto que en la parte norte en una buena extensión vivían los llamados negritos.

Se dice que los chichimecas habían llegado allí en el siglo XIII a raíz de la caída de Tula o Tollán, la gran metrópoli tolteca y se extinguieron totalmente hasta ya entrado el siglo XVII; por su parte los llamados negritos, los encontramos en esa región todavía en el siglo XVIII a través de sus descendientes, aunque en estado de desaparición, durante la época colonial una regular congregación de ellos se encontraba en el pueblo de Venado y estaban localizados en un barrio según se dice.

Durante casi todo el siglo XVI esta región estaba casi despoblada y los grupos que allí habitaban no dejaron ningún testimonio de sus eventuales asentamientos, quizá por ser nómadas no merecieron que allí se establecieran entonces los religiosos misioneros.

Quizá el primer fraile doctrinero que estuvo en el territorio del hoy municipio de Venado fue Fray Diego de la Magdalena. A su entrada a estas tierras fue en 1554 y gastó cerca de cuarenta años en la conversión de los guachichiles, anduvo por muchos lugares: por Charcas, San Miguel Mexquitic, San Luis Potosí, Santa María del Río, San Luis de la Paz, Salinas del Peñón Blanco y Venado. Fray Diego de la Magdalena y el capitán Miguel Caldera habían logrado que los indígenas se congregaran en algunas partes reducidos a paz, esto fue en sus principios el origen de las nuevas fundaciones de varios conventos entre ellos el del Agua del Venado, hasta que en 1590 ya estando pacificada la nación guachichil, el capitán Miguel Caldera, fray Diego y algunos caciques de esa parcialidad indígena fueron a la Ciudad de México a entrevistarse con el Virrey don Luis de Velasco.

El Virrey resolvió que considerable número de familias de Tlaxcala vinieran a estas tierras como pobladores de colonización. Se convino que los tlaxcaltecas vendrían con sus familias, se les guardaría a ellas y sus descendientes los privilegios de hidalguía que ya les estaban concedidos, serían libres de todo tributo, servicio personal o alcabala, vivirían en barrio aparte sin que indio de otra nación o español se metiera entre ellos, se les repartirían solares para fincar y tierras para labrar dentro de tres leguas de su pueblo, también se les suministraría manutención durante determinado tiempo. Bajo estas condiciones vendrían los tlaxcaltecas a estas tierras que ahora son territorio del estado potosino, para ese objeto allí se empadronaron cuatrocientas familias que en efecto vinieron todos al mando de don Buenaventura de Paz, nieto del famoso guerrero Xicoténcatl.

Lo relativo al reparto de las colonias de tlaxcaltecas, el 11 de agosto de 1591 se resolvió que se hicieran varias poblaciones, la última sería Saltillo, y a su paso por la congregación de guachichiles de San Sebastián del Agua de Venado se acordó que una colonia de familias tlaxcaltecas quedará allí, pero ese lugar no estaba despoblado, allí existía, desde años antes un numeroso grupos indígenas asentados en paz que los había congregado el capitán Gabriel Ortiz Fuenmayor. Entre los guachichiles de allí, había muchos de la casta llamados negritos, y principales de aquella nación eran: don Juan Escanamé, don Bartolomé Chanola y don Juan Pedro así como don Francisco Tomaqui. No se unieron por el matrimonio a las familias tlaxcaltecas, sino que se mantuvieron en aislamiento y muy pronto se extinguieron los de San Luis y Mexquitic. Los de El Venado llevaron una vida miserable, rayana en la esclavitud, bajo la presión de advenedizos, que disfrutaban las tierras o las arrendaban en condiciones en que los indígenas no alcanzaban provecho.

El pueblo de Venado pronto tuvo un "protector" lo fue el conquistador Juan de la Hija de 1592 a 1607 a él seguramente le tocó defender a los indígenas de Venado de las continuas invasiones, despojos y otros abusos que sufrían de parte de los hacendados españoles limítrofes que codiciaban las tierras y aguas del pueblo.

Había un alto interés de los soberanos españoles de mantener la paz y la quietud del reino, dando a los indígenas un trato paternal, no consintiendo que los vecinos y otras personas, les hicieran molestias y otras vejaciones, ni se sirvieran de ellos contra su voluntad, se quería que los Capitanes conquistadores se convirtieran en protectores de sus antiguos enemigos indígenas, manifestándose hacia los indígenas en forma de lo que se llamó "Regalos de Paz" y comprendían: abastecimiento de alimentos si su cosecha se malograba, distribuciones anuales de ropa, donativos para la construcción de las misiones y su conservación para estimular los esfuerzos de los religiosos; pero esto duró el limitado tiempo de la evangelización; ayudó efectivamente al proceso de consolidar la conquista, pero después hubo de abandonar esta política conciliadora y desde entonces hasta el siglo XIX los indígenas se encontraron frente a frente, en litigios interminables contra los colonizadores españoles, hacendados y encomenderos.

La persistente repetición de los despojos sufridos por los indígenas a manos de estos verdugos advenedizos. Acaso estos inhumanos tratos a que fueron sometidos, aceleraron la desaparición de la población indígena. En 1616, Gabriel Ortiz Fuenmayor, hasta entonces justicia y protector de ellos declaró que "en este pueblo de San Luis se ve no haber hoy un indio chichimeca, con haber sido de las mayores congregaciones que se hizo en esta frontera". Por los actos delictuosos que los españoles cometían en contra de los indígenas del Venado, y al efecto mencionó por sus nombres a los responsables que eran Alonso de Ávila, su yerno Pedro Monzón, Bartolomé de Mendoza, Diego Coronado, Isabel de Coca y dice que de ellos y de otros se quejaban los naturales ante el Alcalde Mayor de San Luis que por entonces lo era don Pedro Salazar; éste decidió obrar severamente y el 4 de julio de 1616 ordenó a Juan de la Hija, Teniente de Justicia en el Venado, que bajo ciertas penas hiciera salir dentro de treinta días a Monzón, Mendoza, Coronado y otros cualesquier, español, mestizo, negros y mulatos.

Años después en el pueblo de San Sebastián Agua del Venado y en otros lugares se manifestó entre los grupos indígenas cierta conmoción que fue tomando caracteres alarmantes y hasta se llegó a tener un alzamiento indígena en los años de 1629 y 1630, los naturales se quejaron de malos tratamientos que recibían de los españoles; por su parte los ministros eclesiásticos le informaron al Virrey Marqués de Cerralvo que la causa de ello era el que ya no les daban, provisiones de alimentos, carne, ni ropa. El Alcalde Mayor don Martín del Pozo ordenó en 1630 que a los indígenas del Venado se les dieran 500 novillos y fanegas de maíz.

El pueblo de Venado recibió la visita de don Martín de Mendalde el 17 de agosto de 1674 entonces Alcalde Mayor de San Luis, llegó acompañado de varios personajes de calidad y autoridad de San Luis; hubo de hospedarse en el convento, allí se manifestó una agria y descomedida actitud del Teniente Protector de los Indígenas el Capitán González de Escalante, hubo cambio de palabras entre el Alcalde Mayor don Martín de Meldalde y el Capitán González de Escalante por motivos de jurisdicción, mostrándose este inobediente y con falta de sumisión al Alcalde Mayor. Por lo que el Alcalde Mayor en uso de su autoridad le notificó prisión a González de Escalante.

Las tierras y aguas del Venado siempre excitaban la codicia de los estancieros, hacendados y advenedizos.

Los grupos indígenas de Venado fueron siempre aconsejados, auxiliados y aun dirigidos por los frailes franciscanos. Entre ellos se distinguió fray Luis Hermoso, fue representante de los indígenas de San Sebastián del Venado en la defensa de sus tierras y aguas, en un largo litigio que debió de haber formado gruesos legajos y haber tener muchas instancias, tanto así que aún llegó a imprimirse, esto era excepcional en aquellos años; este libro, que es una notable pieza jurídica por ser asunto potosino se tituló "alegación a favor de los indígenas de San Sebastián del Venado sobre sus derechos a las tierras y aguas que poseen". No sabemos la resolución que debió de haberse dictado con motivo de esa "alegación", lo que sí consta repetidamente es que años después los indígenas de Venado continuaron litigando por sus derechos.

En la provincia potosina y en algunos otros lugares de la Nueva España se iniciaron una serie de alborotos sociales de los indígenas que exigían en forma violenta y amenazadora determinadas peticiones; en San Luis estas conmociones evolucionaron hasta tomar caracteres de una sublevación en contra de los españoles y se les ha llamado como "los tumultos".

Fue entonces cuando grupos mineros de gentes, tanto de la plebe de San Luis y sus barrios, que entonces eran entidades independientes de la ciudad, como venidos de otros lugares como el Cerro de San Pedro, Soledad, Santa María del Río, San Nicolás del Armadillo, Valle de San Francisco (ahora municipio de Villa de Reyes) todos ellos llamados comúnmente como "Los Serranos" invadieron en diversas ocasiones a la ciudad causando la natural zozobra y terror por los excesos cometidos. Esos escándalos públicos ensangrentaron a la ciudad y pueblos de su jurisdicción desde mayo a octubre de 1767.

Fueron puestos presos los cabecillas de los amotinados y a viva fuerza se consumó la expulsión de los padres jesuitas, hecho que no tenía ninguna relación con la causa de los motines. Lo cierto es que fue el pueblo de Venado uno de los que se significaron en esta gravísima conmoción.

Con lo anterior se deja ver que gran parte de los vecinos de Venado secundaban abiertamente la causa de los tumultuarios de San Luis y aún habían cometido los mismos actos delictuosos, ya para entonces, el 10 de julio venía en camino hacia San Luis el visitador José de Gálvez con su tropa armada dispuesto a restablecer el orden y castigar severamente a todos los responsables: a poco se supo que ya estaban presos muchos de ellos y que se habían iniciado las averiguaciones consiguientes.

El 12 de septiembre se dictó la sentencia contra los naturales del Venado y la Hedionda (hoy ciudad Moctezuma). Se ordenó instalar una horca en la plaza pública del pueblo de Venado, donde fueron ajusticiados los principales cabecillas del alzamiento.

Por el transcurso del tiempo había crecido la población de Venado, el cura doctrinero en su padrón de 1788 contaba cerca de 13,000 feligreses en su jurisdicción. Los vecinos del pueblo ocurrieron al Virrey o Conde de Revillagigedo gestionando la restitución de las tierras de que antes gozaban y que los habían perdido por virtud de la sentencia que en contra del pueblo había dictado don José Gálvez en 1767 como castigo por los tumultos allí registrados. De lo que resultaba que por el aumento de población le eran insuficientes las tierras que les habían dejado.

Los promoventes apoyaron su petición afirmando haber sido constantes en estar sumisos a la autoridad real y al efecto rindieron información y pruebas pertinentes, acabando por solicitar también, se les restituyera el privilegio que antes tenían sobre poder elegir sus gobernadores y demás oficiales de su gobierno y acompañaron debido testimonio de todo lo anterior.

El Virrey Revillagigedo dio cuenta al Rey sobre estas peticiones el 31 de diciembre de 1792. Por su parte el soberano turnó el asunto al consejo de Indias y este alto cuerpo tardó en resolver cerca de cuatro años pues fue hasta el 18 de diciembre de 1796 cuando expidió la cédula en la que se ordenó: "Conceder a los indígenas del Venado y la Hedionda desde luego el privilegio de pueblos, para que vuelvan a elegir gobernadores y oficios concejiles, conforme lo ejecutaban por las concesiones anteriores a la sentencia del año de mil setecientos sesenta y siete; y por lo tocante a las tierras que no están vendidas y sólo se disfrutaban por otros colonos en arrendamiento o bajo de un moderado canon: os ordeno y mando atendáis a los expresados indígenas, sin perjuicio de tercero y según lo permitan las circunstancias, dejando a vuestra justificación y arbitrio, como al de esa Junta Superior, por ser así mi voluntad..."

Años después se conmovió la Nueva España con la rebelión iniciada en Dolores por el cura Hidalgo. El pueblo de Venado se manifestó desde luego como sumiso al gobierno virreinal y su fidelidad la demostró de una manera tan evidente como que allí, en ese pueblo se

organizó el batallón de infantería llamado "de los tamarindos" que se distinguió en diversos combates a las órdenes de don Juan Nepomuceno de Oviedo, administrador de la hacienda de Bocas, incorporado al ejército realista del brigadier Félix María Calleja en su campaña contra los insurgentes.

Para entonces el ejército de Calleja había combatido contra la chusma insurgente en tres ocasiones que fueron las de Aculco, Guanajuato y Calderón y el cura Hidalgo y los suyos, con los restos de su fuerza derrotada y casi desecha se dirigía hacia el norte. Salió de Zacatecas a fines de enero de 1811 y fue pasando a marchas lentas por Ojo Caliente, la hacienda del Carro (hoy Villa González Ortega), Salinas del Peñón Blanco y las haciendas de Cruces y Guanamé, así llegó a Venado al mediodía del primero de febrero.

Allí vivía entonces un muchacho llamado José Morales y muchos años después escribió una relación sobre lo que vio en aquellos días..."cuando paso Hidalgo, sólo había en el Venado tres casas principales: las tres eran de españoles y una pertenecía a Francisco Fajardo, Intendente o Justicia Mayor, otra a Ramón Guerrero y la última estaba ocupada por una tienda y era de Félix Solís. Los soldados acamparon en la plaza de San Miguel, que está al norte de la población, junto a la loma que sigue el mismo rumbo; antes de abandonar la población repartió Hidalgo mucho dinero a los pobres..."

Hidalgo habitó una casa que esta frente del antiguo convento de San Francisco o sea a un costado de la Iglesia. Fueron sólo tres días los que allí estuvo el cura Hidalgo. Se logró la Independencia Nacional y se suscribió el Acta de la Independencia en 1821, se instaló el efímero imperio de Agustín de Iturbide que terminó en 1823 y al año siguiente de 1824 se promulgó la Constitución Política de la República que declaró la existencia del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí donde se instaló el Congreso Constituyente para discutir y aprobar la Constitución Política del Estado.

El día 8 de octubre de 1827 fue dictado el decreto N° 61 por la Legislatura del Estado, sobre renovación de ayuntamientos y otras disposiciones relativas en cuyo decreto, artículo 25 ya se mencionó a Venado como uno de los ayuntamientos del Estado. Luego entonces en esta fecha es la erección del Municipio de Venado, allí se dijo que su ayuntamiento estaría constituido por dos Alcaldes, seis Regidores y dos Procuradores Síndicos.

Fue hasta el 26 de abril de 1830 cuando la Legislatura del Estado dictó su decreto N° 68 sobre Arreglo de Municipios, allí se ordenó en su artículo 23 lo siguiente:

"23.- La ciudad de Venado: su municipio será lo que hoy reconoce con el agregado de la hacienda de Guanamé, hasta los linderos de Cruces por el sur y línea recta de éstos de oriente a poniente con inclusión de las tierras que dividida, exceptuando las demarcadas a Charcas".

El nombre de Guanamé es palabra del idioma guachichil y es una de las pocas palabras que aún se conservan de esa lengua. En el sitio de lo que fue la hacienda de Zapihuanamé, también nombre guachichil del que se derivó el nombre de Guanamé como se llamó después esa rica hacienda ganadera.

Fue en el siglo XVIII cuando la hacienda de Guanamé estuvo en su mayor auge.

Durante la época de la Guerra de Independencia se dijo que esta hacienda de Guanamé tenía una extensión de 400.000 cuatrocientas mil hectáreas. Otra Hacienda y muy importante del ahora municipio de Venado fue la hacienda de Coronado. Sus orígenes se remontan hacia los principios del siglo XVIII. Debe tenerse como cierto que este latifundio originalmente fue la merced de un sitio de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra otorgado en mayo de 1722 a don Nicolás Coronado. Por entonces un sitio de ganado mayor equivalía a 1,775 mil setecientos setenta hectáreas de terreno y debía de poblarse dentro de un año con quinientas cabezas de ganado mayor.

Por ello debemos suponer fundadamente que este estanciero fue seguramente quien introdujo la ganadería en esta zona fincando con ello la base de la propiedad ganadera de esa región.

Sobrevino la Revolución y poco después se iniciaron los repartos agrarios.

En los años veinte y aún en los treinta de este siglo fueron numerosas las afectaciones agrarias y el propietario se veía impedido de impulsar allí los ganados bovinos y solamente había algunos chinchorros de cabras de los ejidatarios; don José Hernández Guerra trató con ellos comprándoles la leche que producían las cabras y comenzó a hacer el producto llamado cajeta que es un dulce que nunca se había hecho aquí en forma industrial.

Como la producción de leche de cabra en esa hacienda resultaba insuficiente, el señor Hernández Guerra se vio en la necesidad de aviar a sus mismos ejidatarios para fomentar la cría del ganado cabrío. En estos préstamos personales invirtió las primeras ganancias.

Al poco tiempo su producto, convenientemente envasado y presentado invadió los mercados de las plazas vecinas de San Luis, se extendió hacia toda la República y se comenzó a exportar a los Estados Unidos con gran éxito.

Los habitantes del municipio de Venado vieron pasar en febrero de 1847 las divisiones de infantería del Ejército Nacional que iban al norte a enfrentarse con los invasores norteamericanos. Los cuerpos del ejército mexicano venían desde las haciendas del Peñasco y de Bocas, del pueblo de San Jerónimo de la Hedionda, hoy Moctezuma y de otros lugares, había un frío riguroso y siguió el temporal con lluvia, el 11 de febrero cayó una nevada y los hombres de nuestro ejército, con hambre y sed de cuarenta y ocho horas presentaron combate a las fuerzas norteamericanas del general Taylor, primero en Aguanueva donde derrotaron y dispersaron al 2º regimiento de Infantería de Indiana obligando a retroceder a los rifles de Marshall.

Después se dio la gloriosa batalla de Angostura pero el general Santa Anna ordenó la retirada que representó para México una formidable derrota. El desecho ejército mexicano se retiraba hacia San Luis Potosí. Los habitantes de la población de Venado vieron pasar algunos cuerpos militares, un doloroso desfile en el que venían en la delantera los mutilados, los más graves en camillas formadas con horcones de palos, los menos dolientes

en carretas tiradas por bueyes, allí muchos soldados impedidos de incorporarse a sus filas se quedaron en Venado auxiliados por los vecinos del pueblo.

A los pocos meses y en ese mismo año de 1847 una gran partida de indígenas considerados bárbaros desprendida de los confines del norte atravesó el desierto asolando algunos pueblos, haciendas y rancherías invadiendo los municipios de Catorce y Venado, sufrió la invasión de ochocientos salvajes en su territorio, las fuerzas federales y del Estado que marcharon a proteger al departamento del Venado atacaron a las comunidades en la Loma de los Zapotes, cerca de Morterillos; esas fuerzas se compusieron de 160 dragones y 80 infantes, de los cuales sólo quedaron 12 soldados de caballería. Perecieron a manos de los bárbaros 148 dragones y toda la infantería, según parte oficial rendido por el Alcalde 1º de la Hedionda (hoy Moctezuma). Esta noticia alarmó terriblemente a los vecinos de la capital, temiendo que después de ese triunfo de los salvajes y siendo la escasa la fuerza que había de guarnición, se atrevieran a penetrar a ella o se aproximaran a las villas suburbanas.

Todavía no se reponía el pueblo de Venado de las calamidades sufridas cuando el 18 de diciembre de 1849 se presentó allí la terrible epidemia del Cólera Morbo que antes había atacado a Monterrey, Matamoros y Salinas donde estuvo por 2 meses y hubo allí 136 víctimas. El gobierno comisionó a Venado al doctor don José Marks. Allí cobró fama con un método curativo suyo, según se supo, daba excelente resultado.

El 5 de febrero de 1857 fue promulgada la nueva Constitución Política de la República. El Partido conservador no aceptó ese código político y en la ciudad de México se pronunció el Plan de Tacubaya contra la Constitución el 17 de diciembre de 1857. En San Luis fue secundado este plan el 29 del mismo diciembre por el comandante general don Mariano Morett lo conminó para que se adhiriera a él, pero él insistió en su negativa.

El gobernador Eulalio Degollado tenía bajo su mando la fuerza nacional que estaba reconcentrada en el convento del Carmen, en tanto que los pronunciados con el Gral. Morett a la cabeza estaban posesionados del convento de San Francisco. El señor Degollado comprendió que toda resistencia sería inútil porque era más numerosa la fuerza militar del Gral. Morett, entonces decidió abandonar la ciudad con algunas compañías de la guardia nacional y salió una noche de la ciudad, con rumbo hacia el norte llegando a la ciudad de Venado donde estableció su gobierno.

Mientras tanto en San Luis quedó el Gral. Morett asumiendo los mandos político y militar, pero por breves días Venado fue la capital del Estado en aquella época.

Por entonces se encendió en todo el país la sangrienta Guerra de Reforma, liberales y conservadores debatieron encarnizadamente sus principios y terminó esta guerra fratricida en 1860, poco después vino la Intervención Francesa el presidente de la República, Lic. don Benito Juárez dispuso que los poderes de la Unión se trasladaran a San Luis Potosí, a donde llegó con su familia y ministros el 9 de junio de 1863 y aquí estuvo hasta el 22 de diciembre de ese año cuando Tomás Mejía y sus traidores ocuparon la hacienda del Jaral y sus avanzados llegaron hasta Santa María del Río, fue entonces cuando el Sr. Juárez decidió

abandonar San Luis Potosí iniciando su ruta hacia el norte, llegando a Venado el día 25 sólo de paso para rendir jornada en Charcas, apenas debió tener tiempo para recibir los parabienes de las autoridades y de los vecinos, por entonces no había más novedad que la de don Marcos García Ramos, por concesión que había obtenido desde 1862 había terminado allí la construcción de una importante fábrica de hilados y tejidos de algodón que ya estaba funcionando, pero había un litigio con la señora Francisca Paula de Pérez Gálvez y Obregón por su incumplimiento en el suministro de la gran cantidad de madera necesaria.

La fábrica de hilados de algodón, llamada Guadalupe, allí instalada por don Marcos García Ramos movía sus telares con la fuerza de la gran rueda hidráulica dispuesta en la parte caudalosa del río y según la concesión otorgada por el Ayuntamiento el 5 de febrero de 1863 sólo se podía disponer desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, con excepción de los domingos y días feriados. Desde entonces esa fábrica representó para Venado una importante fuente de trabajo, en donde se ocupaban varias docenas de hombres y mujeres.

Diez años después, en 1873 esa fábrica de hilados pasó a poder de la importante negociación J. H. Bahnsen y Cía. que tenía su casa matriz en la ciudad de San Luis Potosí, pero había algunas reclamaciones del Ayuntamiento de Venado por cuanto al uso del agua, avenidas las partes se pactó una nueva escritura el 12 de febrero de 1874. Sin embargo al poco tiempo continuaron las reclamaciones del ayuntamiento, esta vez por los perjuicios sufridos por los dueños de las huertas y labores agrícolas al no recibir el suficiente caudal de agua para el riego, pues se dijo que indebidamente la casa Bahnsen la aprovechaba fuera del horario convenido.

Este asunto fue resuelto administrativamente en definitiva muchos años después según escritura pública de fecha 12 de noviembre de 1900, otorgada en San Luis Potosí entre las partes: por el ayuntamiento de Venado, el Sr. Jesús G. Hernández, como Síndico Primero Municipal y por la otra parte el señor Guillermo R. Petterson con su personalidad de Gerente de la Empresa J.H. Bahnsen y Compañía.

En octubre de 1898 los vecinos de Venado estaban de fiesta, como que el Ayuntamiento de la ciudad había inaugurado recientemente el servicio de alumbrado público. Esta noticia, sin mayores datos la refirió el periódico potosino La Época, en el número 5 del 16 de octubre de ese año.

El 15 de septiembre de 1913, el Gobernador interino general Francisco Romero rindió su informe de Gobierno y en se dijo que varias poblaciones del Estado habían caído en poder de los alzados, entre ellas las de Venado donde se habían cometido todo género de depredaciones, se había puesto en libertad a los presos y se tuvo que lamentar el incendio de las oficinas públicas y por ello desaparecieron los archivos que allí había.

En noviembre de 1913 los alzados asaltaron la hacienda de Coronado, donde robaron caballada, pasturas y cuanto quisieron y al retirarse se llevaron presos a los dependientes de esa Hacienda, por cuyo rescate exigían la cantidad de 600 pesos.

El 30 de enero de 1915 las fuerzas constitucionalistas que se encontraban posesionadas de Venado evacuaron esa plaza, estaban mandadas por el general Herminio Álvarez quien se decía "Gobernador y Comandante Militar".

Fue durante la Revolución cuando en la ciudad de Venado se instaló el alumbrado público eléctrico, pues el que entonces allí había sido inaugurado desde 1898, esta mejora pública del alumbrado eléctrico tanto en la plaza principal como en algunas calles se debió a la generosa donación que según se dijo había sido hecha por el gerente de la fábrica de hilados que allí existía.

Debe aclararse que para entonces esta fábrica de hilados ya no era propiedad de la Casa J. H. Bahnsen y Cía., sino que había sido vendida al Sr. Hilario Torres fuerte capitalista de la ciudad de León, Gto., el día 11 de septiembre de 1905, quien seguramente la regenteaba cuando su gerente o representante, de quien no se sabe su nombre, de acuerdo con el Ayuntamiento de la Ciudad de Venado, cedía gratuitamente al pueblo, el fluido eléctrico que ya se generaba en la planta particular de la fábrica de hilados.

A mediados del año 1917 en que ya había cesado la furia revolucionaria y gobernaba el estado potosino el general Juan Barragán se quejo según los historiadores de la: "...Mala situación militar del Estado sigue asumiendo grandes proporciones... la guarnición de Venado, perteneciente al general Miguel M. Acosta, se negó a obedecer... se pronunció poniendo preso al Mayor Jefe de la Guarnición y una vez que lo desarmaron le quitaron el uniforme y se entregaron al escándalo más desenfrenado, saqueando las principales casas de comercio y se apoderaron de los caballos de los vecinos para irse a incorporar a la sierra con los Cedillo".